BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 15 de Marzo de 1910

AÑO XVIII—NUM. 4883

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I. Jubilación de D. Carlos F. Barbara.—II y III. Privilegios de paquete.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

I. Licitación sin efecto.

Ministerio de Hacienda

I. Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata.—II. Aduana del Uruguay.—III. Receptoría de Formosa.—IV. Estudio de métodos de inspección de productos.—V. Aduana de Bahía Blanca.—VI. Receptoría de Diamante.—VII al XIV. Aduana de la Capital.—XV. Aduana del Rosario.—XVI. Receptoría de Rentas de Diamante.—XVII. Aduana de La Plata.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I. Colegio Nacional Anexo al Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

I. Penitenciaría Nacional.

Ministerio de Guerra

I. Traspaso de pensión.

Ministerio de Agricultura

I. Importación de ganado de Suecia prohibida.—II. Fecha de remate de tierras en Río Negro.—III y IV. Venta de lotes en la Colonia Sarmiento.

Ministerio de Obras Públicas

I. Adquisición de máquinas de calcular.—II. Exoneración de multas.—III. Estudio de un ramal en la línea de Barranqueras á Metán.—IV. Ascenso de empleados en la Dirección General de Ferrocarriles.

CRONICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER: I. En los Boletines Judicial y Oficial de la Nación.—II. Tipo de oro.—III. Aduana de la Capital.—IV. Boletín Militar.—V. Caja de Conversión.—Balance del 28 de Febrero de 1910.—VI. Intendencia Municipal de la Capital.—Balance de la Caja del día 1o al 28 de Febrero de 1910.—VII. Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.—VIII. Ingreso de los Ferrocarriles del Estado en el mes de Febrero de 1910.—IX. Avisos y licitaciones.

Ministerio del Interior

I

Jubilación de Carlos F. Barbara

Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.

Vista la presente solicitud de jubilación; y encontrándose el recurrente comprendido en las disposiciones de las Leyes 4349 y 4870,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la resolución de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, acordando jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, ó sea a suma de ($ 105,20 m/n) ciento cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, á Don Carlos F. Barbara, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, y vuelva á la Junta de Administración de su procedencia, á sus efectos. Repóngase los sellos.

FIGUEROA ALCORTA.
JOSÉ GÁLVEZ.

II

Privilegio de paquete

Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.

Vista la presente solicitud; y atento los informes producidos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Acuérdase privilegio de paquete postal al vapor «Coburg» de la Compañía de Navegación Lloyd Norte Alemán, de acuerdo con las disposiciones del inciso H, del Decreto de fecha 17 de Mayo de 1907.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y archívese

FIGUEROA ALCORTA.
JOSÉ GÁLVEZ

III

Privilegio de paquete

Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.

Vista la presente solicitud; y atento los informes producidos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Acuérdase privilegio de paquete postal al vapor «Eisenach» de la Compañía de Navegación Lloyd Norte Alemán, con arreglo á las disposiciones del inciso H, del Decreto de fecha 17 de Mayo de 1907.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
JOSÉ GÁLVEZ

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

I

Licitación sin efecto

Buenos Aires, Febrero 19 de 1910.

Visto el presente expediente; y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1o Déjase sin efecto lo dispuesto en el Decreto de 4 de Diciembre de 1909, en la parte que se refiere á la aceptación de las propuestas de proveeduría, presentadas por los Sres. Vignale y Alonso Pérez en la licitación pública de 4 de Octubre de 1909.

Art. 2o Autorízase al Sr. Director del Hospicio de las Mercedes para sacar nuevamente á licitación los artículos que le fueron adjudicados á los Sres. Vignale y Alonso Pérez y Roberto Pardo.

Art. 3o Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA. — V. DE LA PLAZA.—MANUEL DE IRIONDO.—PEDRO EZCURRA.—R. S. NAÓN.—ONOFRE BETBEDER.

Ministerio de Hacienda

I

Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata

Buenos Aires, Marzo 10 de 1910.

Vista la nota de la Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata, pidiendo se autorice la liquidación de los sueldos del personal que se emplee en las obras de refacción de las plataformas de los galpones B y C, del Puerto de La Plata.

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1o Mientras duren las obras de refacción de las plataformas de los galpones B y C, del Puerto de La Plata, la Contaduría General de la Nación liquidará mensualmente en la planilla respectiva de la Oficina de Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata los sueldos del personal siguiente:

1 Capataz con sueldo mensual de	$ 100	m/n	
5 Carpinteros á razón de	» 5	»	por día
4 Albañiles á razón de	» 5	»	»
8 Peones á razón de	» 2,50	»	»

Art. 2o La erogación que se autoriza será imputada al Inciso 12, Item 15, Anexo D, del Presupuesto vigente.

Art. 3o Comuníquese, tómese nota en la División de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y pase á la Contaduría General de la Nación, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.—MANUEL DE IRIONDO. — V. DE LA PLAZA.—R. S. NAÓN. — JOSÉ GÁLVEZ.—PEDRO EZCURRA.

II

Aduana del Uruguay

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Considerando que por Decreto fecha Noviembre 30 del año ppdo. se autorizó á la Administracion de la Aduana del Uruguay para que nombrara el personal necesario con destino á atender el servicio de los depósitos y guinches construídos por el Ministerio de Obras Públicas.

Que subsisten actualmente las mismas causales por la que se dictó el decreto de la referencia, siendo por consiguiente necesario arbitrar los fondos á fin de que el personal de la referencia pueda continuar prestando sus servicios durante el corriente año y no entorpecer el funcionamiento de los depósitos fiscales mencionados,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Aduana del Uruguay para continuar durante el corriente año con el personal que á continuación se expresa, creado por Decreto fecha Noviembre 30 de 1909 con el sueldo siguiente:

	$ m/n al mes
Un guinchero á................	90 —
Un capataz á...................	90 —
Ocho peones á $ 50 m/n cada uno	400 —
Total....... $	580 —

Art. 2º La erogación que demanda el cumplimiento del presente decreto, será atendida con la partida asignada en el Anexo D, Inciso 14, Item 108, del Presupuesto General vigente.

Art. 3º En su consecuencia, la Contaduría General procederá á tomar del Banco de la Nación Argentina, el giro respectivo por la cantidad de ($ 1.160 m/n) un mil ciento sesenta pesos moneda nacional curso legal, á favor de la Aduana del Uruguay, importe de los sueldos que por los meses de Enero y Febrero del corriente año corresponde abonar al personal de la referencia, cuya suma deberá ser imputada al Anexo D, Inciso 14, Item 108, del Presupuesto General vigente.

Art. 4º La Contaduría General de la Nación procederá á liquidar mensualmente, en una planilla especial y á contar desde el 1º del corriente mes de Marzo, á favor de la Administración de la Aduana del Uruguay, el importe de los sueldos que corresponda al personal de la referencia.

Art. 5º Comuníquese y previas las anotaciones que corresponda en la División de Contabilidad, pase á la Contaduría General de la Nación, para su cumplimiento y demás efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
MANUEL DE IRIONDO.

III

Receptoría de Formosa

Buenos Aires, Marzo 14 de 1910.

Visto este expediente en el que el Sr. Rodolfo M. Sarmiento, pide se le dé posesión del lote urbano Nº 258, Solar B, en Formosa, previo pago de los materiales de construcción existentes en él, correspondientes al edificio del Resguardo; y atento lo informado precedentemente por la Receptoría local y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Receptoría de Formosa para hacer entrega de los materiales de referencia, al Sr. Rodolfo M. Sarmiento ó á su representante, mediante el pago de la suma de ($ 55 m/n), cincuenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal, dando cuenta en oportunidad.

Art. 2º Comuníquese y pase á la Receptoría mencionada, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
MANUEL DE IRIONDO.

IV

Estudio de métodos para la inspección de productos

Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.

Considerando:

1º Que es deber del Gobierno combatir los fraudes desde el doble punto de vista de la higiene pública y de los intereses fiscales y evitar al comercio molestias y trabas inútiles.

2º Que varias disposiciones legales actualmente en vigor, señalan límites cuantitativos á ciertos componentes de los productos, con el objeto de determinar su pureza ó su clasificación, y que los resultados obtenidos varían, á veces, en proporciones considerables, según los métodos de análisis empleados para su examen.

3º Que existe verdadero interés en favorecer la importación, facilitando á los industriales y comerciantes la preparación de los productos en relación á las exigencias del país, haciéndoles conocer los métodos de investigación empleados en el examen de los productos importados.

4º Que en la República Argentina ejercen técnicos europeos y aun nacionales que aplican exclusivamente los métodos empleados en otras naciones sin tomar en cuenta en absoluto las condiciones peculiares á nuestro suelo ni tener presente las investigaciones realizadas en el país.

5º Que es de buena administración resolver los expedientes en tramitación con un criterio uniforme y que resoluciones distintas sobre una misma cuestión perjudican á la seriedad administrativa.

6º Que existen pendientes proposiciones de naciones extranjeras para adoptar idénticos métodos de análisis á fin de verificar la proporción cualitativa de los tejidos importados.

7º Que obran en poder del Gobierno las conclusiones adoptadas por el 2º Congreso de la Cruz Blanca y que en el corriente año se celebrará otro Congreso para la unificación de los métodos de análisis.

8º Y que varios países europeos y americanos han realizado esa unificación y que es conveniente para la República Argentina, poder presentarse en las mismas condiciones tanto para demostrar el adelanto del país en esas cuestiones como para dar á sus métodos la difusión necesaria é impedir la adopción de procedimientos que podrían perjudicarla en sus intereses higiénicos y fiscales,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase una Comisión formada por los Sres. D. Agustín Barbagelata y Dres. Francisco P. Lavalle, Pedro N. Arata y Manuel J. Nelson, para el estudio de los métodos de análisis y de su interpretación con el objeto de adoptar para la inspección de los productos inportados y fabricados en el país los que se estimen más conveniente desde el doble punto de vista higiénico y fiscal y cuyo empleo será obligatorio en todas las Oficinas Químicas Nacionales.

Art. 2º Dicha Comisión propondrá al mismo tiempo los procedimientos de análisis de los tejidos, para uniformarlos con los empleados en los países de origen de los importados.

Art. 3º Esta Comisión queda facultada para dirigirse sea directamente ó por intermedio de los Ministerios respectivos á todas las Oficinas Químicas Nacionales, Provinciales ó Municipales, para que le presten todo el concurso que consideren necesario para el desempeño de su cometido.

Art. 4º La Comisión deberá haber terminado su terea de manera de poder presentar el resultado de sus trabajos al 3º Congreso de la Cruz Blanca que se realizará en Italia en Septiembre de 1910.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
MANUEL DE IRIONDO.

V

Aduana de Bahía Blanca

Buenos Aires, Marzo 14 de 1910.

Vista la presentación de Anglo Argentine Iron Co. Ltd., pidiendo exoneración de multa de 5 % en que incurrió por demora en el retiro de las mercaderías correspondientes á los despachos Nos. 1841 del año 1909 y Nº 27 del corriente; atento los informes producidos y el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que la demora, causa de la multa impuesta á la Compañía recurrente, no es imputable á ésta pues se debe á la falta del Guarda nombrado para fiscalizar las operaciones de su depósito donde estaban almacenadas las mercaderías correspondientes á los despachos mencionados,

SE RESUELVE:

Concédese la exoneración de multa que se solicita.

Vuelva á la Aduana de Bahía Blanca, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

VI

Receptoría de Diamante

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Vista la nota de la Receptoría de Diamante, pidiendo se le remita mensualmente la suma de $ 10 m/n para gastos de alumbrado de muelle; atento lo informado por la División Inspección y Contralor, y

Considerando:

Que la Receptoría ocurrente tiene asignada por el Presupuesto general la suma de $ 40 m/n mensuales para la atención de sus gastos entre los cuales está incluído el alumbrado del muelle, cuya suma es suficiente para el objeto expresado,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido.

Vuelva á la Receptoría de Diamante, á sus efectos.

IRIONDO.

VII

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Marzo 14 de 1910.

Vista la presentación de los Sres. Subirana Martínez y Cía., pidiendo devolución de la suma de ($ 104,63 m/n) abonada de más por derechos de una partida de joyas falsas de metal y pasta; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que de las constancias precedentes resulta comprobado que los recurrentes abonaron por duplicado los derechos de las joyas á que se refieren;

Que el Vista González Roberts percibió indebidamente la cantidad de $ 51,07 m/n por lo que por lo que debe formársele el cargo respectivo,

SE RESUELVE:

Comuníquese á la Aduana de la Capital, para que formule cargo al Vista Sr. Gonzláez Roberts, por la suma de $ 51,07 m/n y pase á la División de Contabilidad para que proceda á extender la orden de pago correspondiente á favor de los solicitantes.

IRIONDO.

VIII

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Marzo 14 de 1910.

De conformidad con lo resuelto en casos análogos y en atención á su destino,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (25) veinticinco cajones marcados P. M. F., numerados del Nº 501 al 525, conteniendo papel afiligranado en blanco, destinado á la impre-

sión de billetes papel moneda, llegados en el vapor «Re Umberto» y á consignación de la Caja de Conversión, según nota de fojas tres.
Pase á la mencionada Aduana, á sus efectos.

IRIONDO.

IX

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Vista la nueva solicitud de reconsideración presentada por los Sres. Bregante y Piola de la resolución dictada en el Exp. Nº 3444/B/909, por la cual se les denegó la devolución de derechos abonados por eslingaje de directo, y

Considerando:

Que, subsisten las razones que se tuvieron en cuenta para dictar las resoluciones de Noviembre 18 de 1909, en el expediente citado y de 31 de Febrero último, denegando la reconsideración de la primera,

SE RESUELVE:

Estése á lo dispuesto y pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

X

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Vista la nota del Obispado de La Plata pidiendo el libre despacho de 273 bultos conteniendo en conjunto una capilla y dependencias para Villa Lacroze, cuya franquicia ha sido denegada por la Aduana de la Capital; en atención á su destino,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho que se solicita.
Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

XI

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Vista la solicitud de la Legación de Alemania, pidiendo el libre despacho de tres cajones conteniendo utensilios llegados en el vapor alemán «Santa Fe» y destinados á la Cansillería del Consulado General Alemán en Buenos Aires; y á título de reciprocidad,

SE RESUELVE:

Pase á la Aduana de la Capital para su despacho libre de derechos de importación los cajones de la referencia.

IRIONDO.

XII

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Visto que Buarque Pacheco solicita se le acuerde permiso para traer de Río Janeiro el aparato «Ola Giratoria» de su invención firmando una letra caucional por el valor de los derechos que correspondiere y reembarcarlo después con intervención de la Aduana; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que no existe ninguna ley que autorice la franquicia pedida y el Poder Ejecutivo carece de facultad para acordarla (Arts. 11 y 16 de la Ley 4933),

SE RESUELVE:

No ha lugar y pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

IRIONDO.

XIII

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Vista la solicitud presentada por el Sr. Jorge P. Doodds pidiendo se le permita el retorno libre de derechos, de 40 docenas de placas fotográficas que llevará en su excursión á Río de Janeiro, para tomar vistas, y

Considerando:

Que la franquicia que se solicita no está autorizada por ninguna ley y el Poder Ejecutivo carece de facultades para concederla (Art. II de la Ley 4933),

SE RESUELVE:

No ha lugar.
Pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

XIV

Aduana de la Capital

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Vista la apelación deducida por D. Arnoldo Moen del fallo dictado por la Aduana de la Capital imponiéndole una multa igual al valor de los derechos sobre once paquetes con setenta y nueve kilos estampas impresas sobre cartulina, venidos en el vapor «Crown Prince», y

Considerando:

Que los efectos denunciados á fojas 1, fueron manifestados como muestras sin serlo, lo que constituye una infracción punible de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley Nº 4933;

Que la creencia por parte del interesado, de que su importación fuera libre de derechos atenúa la infracción pero no basta á eximir de pena, máxime si se tiene presente que dicha creencia era errónea, toda vez que la mercadería de que se trata está sujeta al derecho de importación,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo apelado.
Pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

XV

Aduana del Rosario.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Vista la denuncia del Sr. Eusebio Córdoba sobre defraudación á la renta por falsa declaración del tonelaje de registro de buques extranjeros; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que, según lo manifiesta el Sr. Procurador del Tesoro, el denunciante debe afianzar la operación del nuevo arqueo de buques denunciados;

Qué, apesar haber transcurrido el término que se acordó al denunciante para que manifestara su conformidad con la prestación de la fianza referida no lo ha hecho, y su actitud debe ser interpretada como el desistimiento de la denuncia,

SE RESUELVE:

Archívese previa reposición de sellos en la Aduana del Rosario.

IRIONDO.

XVI

Receptoría de Rentas de Diamante

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Visto que el Ministerio de Obras Públicas solicita la sección de un guinche que existe desarmado en el Puerto de Diamante, á la Dirección de la construcción del Ferrocarril de Diamante á Curuzú-Cuatiá; y atento lo informado por la Receptoría local, del que resulta que el guinche mencionado no presta ningún servicio en el muelle.

SE RESUELVE:

Ceder, á título de préstamo, á la Dirección de la construcción del Ferrocarril de Diamante á Curuzú-Cuatiá, el guinche de que se hace referencia en el preámbulo, con cargo de devolverlo armado y en buenas condiciones de funcionamiento, inmediatamente que le sea pedido.
Pase á la Receptoría de Diamante, á los efectos correspondientes.

IRIONDO.

XVII

Aduana de La Plata

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Vista la presentación del Sr. S. R. Puleston, pidiendo se disponga que la Aduana de La Plata despache sin cargo de almacenaje, una partida de madera documentada á depósito, pero que fué despachada sin entrar á almacenes; atento los informes producidos y el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el cobro de derecho de almacenaje, procede únicamente en los casos en que se efectúe la prestación del servicio (Art. 4 de la Ley Nº 4938 y 313 de las Ordenazas de Aduana);

Que la responsabilidad del fisco á que se alude en los informes precedentes, no empieza á correr sino desde que las mercaderías han sido *depositadas*, en los almacenes (Art. 287 de las Ordenanzas citadas),

SE RESUELVE:

Concédese lo que se pide.
Vuelva á la Aduana de La Plata para que despache sin cargo de almacenaje, los documentos de referencia y á los demás efectos.

IRIONDO.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Colegio Nacional Anexo al Instituto Nacional del Profesorado Secundario

Buenos Aires, Marzo 14 de 1910.

Vista la precedente renuncia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Dr. José Schober de la cátedra de inglés que desempeñaba en el Colegio Nacional Anexo al Instituto Nacional del Profesorado Secundario, y nómbrase para reemplazarlo al Sr. José Antonio Díaz.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

I

Penitenciaría Nacional

Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.

Exp. 347/09.—Vista la precedente nota en que la Dirección de la Penitenciaría, repre-

senta la indispensable necesidad de proceder á la adquisición de dos máquinas componedoras para el taller de imprenta del Establecimiento á fin de atender las diversas impresiones que se le encomiendan y particularmente la impresión y reimpresión del Registro Nacional; teniendo en cuenta las razones de unidad de trabajo aducidas por la misma Dirección para aconsejar la compra de máquinas del sistema «Typograph», así como por los resultados que tales máquinas han dado en la práctica, por su solidez y fácil manejo, y no siendo posible proceder á la compra de dichas máquinas en licitación pública por ser la casa de los Sres. Curt Berger y Cía., de esta plaza, la única que las introduce,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección de la Penitenciaría Nacional á adquirir de la citada casa, con destino al taller de imprenta del Establecimiento, dos máquinas componedoras del sistema «Typograph» del último modelo, es decir, con matrices triples del cuerpo común, versalita, bastardilla y dos negritas, por la cantidad de $ 2.300 m/n oro sellado cada una.

Art. 2º Pase, en consecuencia, al Ministerio de Hacienda para que disponga se entregue por Tesorería General, á la orden de la Dirección de la Penitenciaría, la cantidad de diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 10.454,54 m/n), equivalente de $ 4.600 m/n oro sellado, valor de dichas máquinas.

Art. 3º Impútese al Anexo E de la Ley de Presupuesto para el corriente año, en la siguiente forma:

Inciso 1, Item 17.	$	2.104.54 m/n
» 7, » 2.	»	5.000.— »
» 7, » 6.	»	3.350.— »
Total....	$	10.454.54 m/n

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.—R. S. NAÓN.—MANUEL DE IRIONDO. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA. — JOSÉ GÁLVEZ.—PEDRO EZCURRA.

Ministerio de Guerra

Traspaso de una pensión

Buenos Aires, Marzo 10 de 1910.

Visto el presente expediente; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dispuesto en la ley de la materia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese á favor de la Srta. Wenceslada Joaquina Larrea, hija legítima y soltera del extinto Sargento Mayor D. Federico Larrea, el traspaso de la pensión que disfrutaba su señora madre Dª Juana González de Larrea, por haber ésta fallecido, ó sea la suma de cincuenta y un pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 51,66 m/n) mensuales hasta la promulgación de la Ley Nº 5099 de 12 de Agosto de 1907, y desde esta fecha en adelante, á razón de doscientos cincuenta pesos ($ 250 m/n) moneda nacional mensuales, por haber sido el causante Guerrero del Paraguay.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

FIGUEROA ALCORTA.
E. RACEDO.

Ministerio de Agricultura

I

Importación de ganado de Suecia prohibida

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Resultando de lo informado por el Cónsul de la República en Estocolmo (Suecia) que oficialmente ha sido declarada en aquel Reino, la existencia de la fiebre aftosa, en uno de los distritos de la Provincia de Jamtland; y de acuerdo con el informe de la División de Ganadería fundado en el Art. 16 de la Ley de Policía Sanitaria Nº 3959 y el 46 del Reglamento de Importación de 29 de Enero de 1903,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Derógase el Decreto de Junio 18 de 1909, en cuanto al Reino de Suecia se refiere, quedando vigente el de 29 de Enero de 1903, que prohibe la importación de ganado bovino, ovino, caprino y porcino, procedente de este país, así como los forrages y objetos que hayan estado en contacto con dichos animales.

Art. 2º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se dará conocimiento del presente Decreto al Gobierno de Suecia.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y vuelva á la División de Ganadería, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

II

Fecha de venta de tierras en Río Negro

Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.

Visto este expediente, en el que los Ingenieros Sres. Luis Valendon y Carlos Argañarás, nombrados para efectuar la mensura y subdivisión de las tierras en el territorio del Río Negro, que deberán ser vendidas en remate público en el corriente mes, manifiestan que debido al naufragio del vapor «Litoral» han perdido todos los instrumentos y demás materiales necesarios para ese trabajo, y,

Considerando:

Que esa circunstancia impide á dichos peritos, la determinación de los lotes que circundan las estaciones del Ferrocarril San Antonio á Nahuel Huapí, actualmente en construcción, como asimismo, las de los lotes paralelos á esa vía férrea, y en consecuencia no es posible iniciar el remate de esas tierras en la fecha anunciada; por esto y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República -

DECRETA:

Art. 1º El remate de las tierras en el territorio del Río Negro, ordenado por Decreto de 10 de Diciembre ppdo., y cuya iniciación debía tener lugar el día 21 de Marzo corriente, deberá celebrarse en el próximo mes de Abril, iniciándose las ventas el día 25 de ese mes, y vuelva á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

III

Venta de lotes en la Colonia Sarmiento

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

De acuerdo con lo informado por la Direc ción General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese en venta, por el precio y condiciones vigentes, los siguientes lotes del ensanche de la Colonia Sarmiento, á las personas que á continuación se expresan: lote Nº 67, á D. Ventura Acuña Luján; lote 2, á D. Honorio Carreras; lote 23, á D. Anselmo H. Coulino; lote 10, á D. Miguel García; lote 19, á D. G. Martín; lote 72, á Don José V. Acuña; lote 31 á D. Esteban Aversano; lote 68, á D. Agustín Bot (hijo), lote 1, á D. Felipe Carreras; lote 73, á D. Emilio Martínez y lote 26, á D. Pedro Rosell, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á los efectos de lo iniciado en su precedente informe.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

IV

Venta de lotes en la Colonia Sarmiento

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese en venta, por el precio y condiciones vigentes los siguientes lotes del ensache de la Colonia Sarmiento á la personas que á continuación se expresan:—lote Nº 6 á D. Hector Mari; lote Nº 7 á Don Angel Gambino; lote Nº 8 á D. Alejandro S. Pagliere; y á D. Eugenio Cánepa el lote Nº 9, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á los efectos de lo indicado en su precedente informe.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

Ministerio de Obras Públicas

I

Adquisición de una máquina de calcular

Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.

Exp. 2102-F/910.—Atento lo manifestado en la nota que precede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Comisión Administradora del Fondo de Caminos para adquirir una máquina de calcular «Comptometer» por la suma de quinientos sesenta y ocho pesos con diez y ocho centavos moneda nacional ($ 568,18 m/n), debiendo imputarse dicha suma á la Ley Nº 5315.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la citada Comisión, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

II

Exoneración de multas

Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.

Exp. Nº 1461-F/909.—Visto este expediente por el que los Sres. Ramsay Bellamy y Cía., en su carácter de representantes de los Sres. Kerr Stuart y Cía. Ltd., se presentan solicitando se les exonere de las multas en que han incurrido por demoras en la provisión de las siete locomotoras contratadas, en

virtud del Decreto de 22 de Marzo de 1909 á cuyo efecto renuncian al cobro de intereses por la demora sufrida en los pagos parciales de dicha provisión, así como por la que pudiera ocurrir al efectuarse los demás pagos que aún falta efectuar.

Resultando de los informes producidos que tanto el monto de las multas incurridas como el de intereses devengados son casi equivalentes, por lo que ambas pueden compensarse,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia al cobro de intereses devengados ó que pudiere devengarse que hacen los Sres. Ramsay Bellamy y Cía. en representación de los Sres. Kerr Stuart y Cía. Ltd. con respecto á los pagos de la provisión de siete locomotoras de que se trata y exonéraseles al mismo tiempo del pago de las multas en que han incurrido por demora en dicha provisión.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

III

Estudio de un ramal en la línea de Barranqueras á Metán

Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.

Exp. 1721-F/910. — Habiéndose suspendido temporariamente los trabajos de la primera comisión de estudios de la línea férrea de Barranqueras á Metán, debido á que la inclemencia del tiempo en estas épocas no permiten continuarlos, existiendo conveniencia en proceder al estudio de un ramal que partiendo del kilómetro 99.600 de la mencionada línea y siguiendo la margen izquierda del río Pasaje, llegue frente á San Miguel, á cuyo efecto puede encomendarse el mismo á aquella comisión que dispone de todos los elementos para llevarlo á cabo,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Hasta tanto no sean reanudados los estudios de la primera comisión del ferrocarril de Barranqueras á Metán, la Dirección General de Ferrocarriles procederá á encomendar á la misma, el estudio del ramal á que se ha hecho referencia.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Ferrocarriles, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

IV

Ascenso de empleados en la Dirección General de Ferrocarriles

Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.

Exp. 1665-FF/910.—Vista la nota que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acuérdase los siguientes ascensos en la Dirección General de Ferrocarriles:

A Ingeniero de 1ª (anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 15) en reemplazo de D. Miguel Artaza que pasó á ocupar otro empleo, al Inspector de 1ª D. Augusto Benzi; Inspector de 1ª (anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 27) al Ingeniero de 2ª de la Inspección de Ferrocarriles particulares, D. Justiniano Allende Posse, en su reemplazo y con el título de Inspector de 2ª con cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m/n) mensuales de sueldo é imputación á la partida de inspección de libre introducción de materiales, al Oficial 1° de la Dirección General de Contabilidad D. Teófilo Lanús; en lugar de éste al Auxiliar 1° D. Juan M. Schóo, en el de éste al Copista D. Juan M. Saubidet y nómbrase Dibujante copista con cien pesos moneda nacional ($ 100) mensuales, con cargo á la Ley 6011, á D. Julio M. Blanco.

A Dibujante proyectista (anexo I, inciso 2, ítem 1, partida 18) al actual Calculista de 1ª de la Inspección de Ferrocarriles particulares D. Julio G. Bado, en reemplazo de éste con doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250) al Ayudante D. Alcides Narvaja Benítez, y en el de éste al Inspector de trenes D. Cayetano N. Guglielmi, quien será reemplazado por D. Luis M. Vidal.

Art. 2° Nómbrase Inspector de trenes (anexo I, inciso 2, ítem 1, parrida 46) en reemplazo de D. Guillermo Tapia, que pasó á ocupar otro empleo, á D. Victor Azocar y Dibujante copista, con cien pesos moneda nacional ($ 100) con cargo á la Ley 5559, en reemplazo de D. Raúl Ortiz Rosa, que renunció, á D. René Capelle.

Art. 3° Modifícase la imputación acordada al sueldo de los empleados Dulong, Packman, Vazenzi y Elizalde, nombrados por Decreto de 29 de Noviembre ppdo., en el sentido de que deberá serlo en lo sucesivo al Anexo I, inciso 10, ítem 1, partida 1, del Presupuesto vigente.

Art. 4° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 14 DE MARZO DE 1910

Boletín Judicial	**$**	438 —
Boletín Oficial	»	210 60
	$	648 60

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				RENTA CALCULADA Á PAPEL
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 12 de Marzo de 1910	429.629 84	189.037 13	3.952 05	192.989 18	488 07
Total recaudado en el mes corriente	6.131.789.91	2.697.987 56	131.947 15	2.829.934 71	87.865 49
Total recaudado en el transcurso del año corriente ...	31.713.315 23	13 953.858 68	718.054 34	14 671.913 02	246.365 14

Vo Bo, *Juan C. Nosiglie* Sub Contador

***A. Pasos*, Jefe de la Teneduría de Libros.**

(1ª Parte)
Boletín Militar

Nº 52

Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.

CURSOS EN LA E. S. DE G.—ALTA DE ALUMNOS EN EL C. M.—NOMBRAMIENTO.— PASES. —REINCORPORACIÓN. — BAJAS. —LICENCIAS. —SALVANDO UN ERROR.— REQUISITORIAS.— EDICTO.

Cursos en la E. S. de G.:

Buenos Aires, Marzo 8 de 1910.—Visto el adjunto cuadro de las clasificaciones á ingreso á la Escuela Superior de Guerra y figurando en ella los oficiales que rindieron examen el año ppdo., y que fueron autorizados para ingresar en el presente año,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1° Desígnanse para cursar como alumnos regulares del primer año de la Escuela Superior de Guerra á los oficiales cuyos nombres, por orden de mérito, se expresan á continuación:

Teniente 1os. D. Jorge Maligne, de la Escuela de Tiro; D. Juan J. Ferrari, de la Escuela de Tiro; D. Evaristo N. Villar, del Regimiento 11 de Infantería; Capitanes D. Francisco Vacarezza, del Regimiento 15 de Infantería; D. Ramón Mastai, de la 6ª División del Gabinete Militar; D. Arturo Rivero, del Regimiento 1° de Infantería; D. Carlos Casanovas, de la 3ª División del Estado Mayor; D. José Mayora, del Regimiento 8 de Caballería; D. Pablo Peralta, de la Compañía de Camilleros; D. Francisco Guido Lavalle, del Regimiento

9 de Infantería; D. Justo R. Cabezas, del Comando de la 2ª Región Militar; D. Nicandro Mañay, de la 1ª Zona de Brigada; D. Evaristo Diz, de la Comandancia de Campo de Mayo; D. Juan C. Aranda, del Regimiento 15 de Infantería; don Agustín Ferreira, del Regimiento 1º de Caballería; D. Juan A. Vidal, del Regimiento 9, de Infantería; Teniente don Vicente Barazategui, del Regimiento 7 de Infantería y Capitán D. Arturo Villafañe, del Regimiento 8 de Infantería; debiedo estos oficiales continuar revistando de acuerdo con lo establecido en el S. D. de fecha 21 de Octubre de 1907. (Boletín Militar. Nº 62-2ª Parte).

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—RACEDO.

Alta de alumnos en el C. M.

Capital Federal, Marzo 8 de 1910.—Vista la nota que antecede de la Dirección del Colegio Militar,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Dar de alta como cadetes pensionistas agregados á los aspirantes: Aguirre Orosmán, Aguirre Raúl R. Becchi Ovidio, De Bernardi Juan, Castro Pedro S., Concurullo Leonardo, Castro Segundo, Cattanu Fernando, Cardoso Francisco, Decoud José A., Espil Benito, Escala Ramón, Gordillo Ernesto, Juaristi Eduardo Julierae Miguel, López Jáuregui, Lencina, Francisco, Mantovani Anton, Madariaga Joaquín, Molinero Angel, Molina Edmundo, Mardón Víctor, Navarro Fernando R., Noblia Alberto, Otero Alberto, Otamendi Rodolfo, Pita Felipe, Pardo Saúl, Poggi Juan, Rodríguez Napoleón, Ruiz Eusebio, Sigvoald Adolfo, Santamaría León, Saravia José R. Segura César M., Sosa Pastor V., Solivalla Julio, Triviño Ricardo, Vicala Leonardo B., Valeyzuela Manuel, Zigarán Humberto, Marcias Tomás, Graña Carlos M., Robles Alberto, Alvarez Emilio, Maidana Carlos, Beltrán Gustavo, Rodríguez Manuel, Sidders Horacio, Damele Pereyra Mario, Leone José, L., Robrich Guillermo, Correa Julio F., Ripoll Críspulo, Ibarra Wilfredo, Guglialmelli Raúl, Zesaire Raúl S., Schickedatz Andres, Castro Celso, Vitta Huergo Gastón E., Lema Maciel Enrique, MontañaJ. Leonida, Zenteno Fernando M., Baca Javier, Bagnati Oscar E., Madina Oscar, Aparicio Severo, Rodríguez Emiliano, Lezica Fernando Correa Fernández, Nicolás Palacín Ricardo, Núñez Muñíz Carlos, Velloso José María, Figueroa Segundo José, Videla Luis María, Córdoba Hermán M., Uriburu Federico J., López Bruno, Ballesteros Marcos Julio, Soria Allende de Octavio.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — RACEDO.

Nombramiento:

Capital Federal, Marzo 8 de 1910.—Vista la nota que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE

1º Nómbrase talabartero del Regimiento 2º de Caballería de Línea al ciudadano Pedro Salinas.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — RACEDO.

Pases:

Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.—Vista la propuesta que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pasen á continuar sus servicios al C. 1, los siguientes S. S. Oficiales: Capitán D. Martín Castro Viedma; Teniente 1º D. Juan E. Palacios; Tenientes don Rómulo Betnaza y D. Enrique G. Boy; Sudteniente D. Ernesto C. Echavarría, y como ayudante del Señor Jefe de la primera Zona de Brigada de Infantería, el Capitán D. Florencio A. Martínez, procedente del C. 2, C. 4, Escuela de Clases y C .1, respectivamente.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—RACEDO.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pasen á continuar sus servicios al G. 4, Distrito R. y M. Nº 44 (Río Segundo), y C. 4,r espectivamente, el Capitan D. Arturo Molinari y Teniente 1º D. Arturo Uncal y D. Antonio Baibiene, procedente del G. 2, G. 4, y del Distrito de R. y M. Nº 44.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—RACEDO.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1910.—Vista la propuesta que antecede de la Inspección General de Sanidad del Ejército,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pasen á prestar sus servicios á la Dirección del Hospital Militar de Campo de Mayo, el cirujano de Regimiento doctor Alberto Orfila, del A. 5; como médico de sala del mismo hospital, el cirujano de cuerpo en comisión Dr. Eugenio Galli, del R. 6; al A. 5, el cirujano de Regimiento Dr. Angel Godoy, del R. 1; al R. 6, el cirujano de Regimiento Dr. Juan Antonio Buasso, de la Jefatura del Ser. el Cirujano del Regimiento Dr. Marcos R. el cirujano de Rejimiento Dr. Marcos R. Suárez; á la sala 2ª del Hospital Militar Central, el cirujano de Regimiento doctor Manuel Bataglia, de la Dirección del Hospital de Campo de Mayo y al R. 13, el cirujano de cuerpo en comisión Dr. Miguel Dezarlo.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — RACEDO.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1910.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase á continuar sus servicios al R. 4, el Teniente 1º D. Pedro S. Velázquez, procedente del R. 3.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—RACEDO.

Reincorporación:

Capital Federal, Marzo 8 de 1910.—Vista la presente nota y lo informado en ella por la Dirección del Colegio Militar,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Reincorpórase al primer año de estudios del Colegio Militar, como alumno pensionista, al ex cadete Manuel Ruiz Moreno.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — RACEDO.

Bajas:

Buenos Aires, Marzo 8 de 1910.—Vista la nota que antecede de la Inspección General de Sanidad del Ejército,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Dar de baja del Cuerpo de Sanidad del Ejército con anterioridad del 5 de Febrero ppdo., por no haberse presentado á su destino, al enfermero preparador, Tito Fiori.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—RACEDO.

Capital Federal, Marzo 8 de 1910.—Vista la nota que antecede de la Dirección del Colegio Militar de la Nación.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Dar de baja del Colegio Militar á los alumnos pensionistas del 1er. año de estudios Eduardo Mestre y José M. Calderón.

2º Publíquese, etc.—RACEDO.

Licencias:

Capital Federal, Marzo 7 de 1910.—Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese quince días de licencia para bajar á esta Capital, al Mayor don Juan Cruz Salvadores, Jefe del I R-9.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.—RACEDO.

Capital Federal, Marzo 4 de 1910. — Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese un mes de licencia para pasar á Río IV, al Mayor D. Ernesto Baldassarre, Jefe del Distrito Nº 55 de R. y M. (Villa Alberdi).

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.—RACEDO.

Capital Federal, Marzo 7 de 1910. — Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese un mes de licencia para bajar á esta Capital, al Teniente Coronel D. Miguel Guido, Jefe del Distrito Nº 36 de R. y M. (Santa Fe).

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.—RACEDO.

Capital Federal, Marzo 4 de 1910. — Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese un mes de licencia para ausentarse á la Provincia de Mendoza, al Capitán de la S. R. D. Aurelio Argüello, de la 1ª División del Gabinete Militar.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.—RACEDO.

Capital Federal, Marzo 8 de 1910. — Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

2º Comuníquese, publíquese en el Bopara bajar á esta Capital, al Mayor don Víctor Brunetta d'Usseaux, del C. 5.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal del causante.—RACEDO.

Salvando un error:

Por error aparece en el B. M. Nº 48-1ª Parte, el apellido del auxiliar de Administración Roberto Mutta, debiento decir: Roberto Mutto.

Requisitorias:

José M. Silva, Juez de Instrucción de la 1ª Región Militar y Teniente Coronel del

Ejército Nacional.

En virtud de ignorarse el paradero del Soldado Carlos Piedrabuena, cuya filiación y antecedentes son :color blanco, cabello castaño, estatura 1.72, soltero, de 20 años, barba poca, profesión empleado, perteneciente á la Compañía de Disciplina, en la que estaba sufriendo condena.

Por medio de la presente, le cito, llamo, y emplazo para que en el término de 3 días contados desde la primera publicación comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la calle Uruguay 753, á fin de que preste declaración en la causa que le instruyo bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía, siguiéndose el juicio que como á tal haya lugar. A la vez exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado y en caso de conseguirlo sea puesto á mi disposición.—Capital Federal, Marzo 4 de 1910.—José M. Silva.

Enrique Schröder, Juez de Instrucción Militar Suplente, de la 5ª Región Militar y Teniente Coronel del Ejército Nacional.

En virtud de ignorarse el paradero del maestro de gimnasia y esgrima del 1º Batallón del Regimiento Nº 20 de Infantería de Línea, D. Horacio Tort, domiciliado en la calle Belgrano Nº 181 de la Ciudad de Jujuy, por medio de la presente, le cito, llamo y emplazo, para que en el término de tres días, contados de la primera publicación, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con residencia en la Mayoría del Primer Batallón del Regimiento Número Veinte de Infantería de Línea, á fin de que preste declaración indagatoria en la causa que se le instruye bajo apercibimiento de no hacerlo, será declarado rebelde, siguiéndose el juicio como á tal; á la vez exhorto y requiero de las autoridades civiles y militares para que practiquen las diligencias pertinentes para aprehender al referido acusado y en caso de conseguirlo sea detenido y en caso de conseguirlo sea detenidoó y puesto á mi disposición.— Jujuy, Marzo 6 de 1910.—Enrique Schröder, Teniente Coronel.

Edicto:

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar suplente de la 1ª Región que actúa en el cuartel del 1-R. 6 en Campo de Mayo, Teniente Coronel D. Elías C. Alvarez, se cita, llama y emplaza por el término de tres días á contar desde la primera publicación del presente, al soldado conscripto del 1-R. 1, Romeo J. Mattoni, acusado de deserción y pérdida de comunicación, para que dentro del término señalado comparezca ante el referido Señor Juez á efectos de prestar indagatoria y constituirse en detención, bajo apercibimiento de que al no hacerlo será declarado rebelde.

Al mismo tiempo se solicita de las autoridades civiles y militares la captura de dicho acusado, cuya filiación es: blanco, ojos verdosos, nariz recta mediana, pelo castaño lacio, estatura uno sesenta y siete; domicilio en Villa Devoto, edad, veinte y dos años y de profesión pintor.—Campo de Mayo, Marzo 1910.—Alberto Argerich, Teniente Secretario.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Angel P. Allaría.
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

CAJA DE CONVERSION

BALANCE DEL 28 DE FEBRERO DE 1910

CUENTAS		SALDOS			
		MONEDA LEGAL		ORO SELLADO	
		Debe	Haber	Debe	Haber
CIRCULACIÓN					
Emisión mayor en billetes	703.942.585 —				
» menor en billetes	1.031.690 —				
» » en niquel	10.507.398 05				
» » en cobre	672.345 09		716.154.018 14		
Gobierno Nacional, Cuenta emisión		293.018.258 44			
Ley 3871 (art. 7o) conversión de la emisión fiduciaria Cta. Emisión		422.885.759 70			
Banco Británico de la América del Sud. Cuenta emisión		250.000 —			
ORO					
Caja oro				186.069.739 668	
Ley 3871 (art. 7o) conversión de la emisión fiduciaria Cta. oro					186.069.739 668
Fondo de Conversión Ley 3871					29.000.000 —
Banco de la Nación Argentina Depósito o/ Gobierno Nacional				29.000.000 —	
VARIOS					
Depositantes de Títulos			3.611.300 —		1.740.540 —
Títulos depositados por las Compañías de Seguros (garantía)		3.600.000 —		1.740.540 —	
Títulos depositados en garantía de contratos (Miliani)		11.300 —			
Banco Británico de la América del Sud. (garantía de la emisión)					250.000 —
Títulos Banco Británico de la América del Sud				250.000 —	
Canje en trámite					
Monedas recibidas para Canje					
		719.765.318 14	719.765.318 14	217.060.279 668	217.060.279 668

MOVIMIENTO DEL MES

OPERACIONES EN ORO		QUEMA	
Entrada	$ 8.858.542 490	Quemado durante el mes	$ 18.393.110 —
Salida	» 245.408 292		

Pastor Senillosa, Presidente.—*P. Heurtley*, Contador.—*P. Rodríguez*, Tesorero.—*Alberto Aubone*, Gerente.—*José M. Rubio*, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL — Balance de Caja del día 1° al 28 de Febrero de 1910

Febrero	INGRESOS	Banco Nación Leyes especiales	Banco Nación c/. corriente	Banco Municipal cuenta corriente y Casas para Obreros	Banco Nación Casa p. Obreros	Títulos Pavimentación	CAJA
	Existencia del día 31	2868843 87	3383587 71	1343547 91	857384 80	3127300 —	170638 05
1	Recibido por Diferentes Impuestos					500 —	47099 87
»	» » »						76114 95
3	» » »						91669 62
4	» » »						74841 83
5	» » »						115782 05
9	» » »					1000 —	54793 15
10	» » »						85297 58
11	» » »					7900 —	48890 63
12	» » »					2600 —	70352 92
14	» » »						250511 12
15	» » »						137737 59
16	» » »						41925 47
17	» » »					4600 —	48329 09
18	» » »					1300 —	40484 56
19	» » »						55057 09
21	» » »					1700 —	45110 97
22	» » »						62759 61
23	» » »					2100 —	61752 18
24	» » »						79220 92
25	» » »						99367 17
26	» » »						308590 91
28	Bancos	172000 —	514075 89	49596 17			1646086 19
»	Total	3040843 87	3897663 60	1393144 08	857384 80	3149000 —	3712413 52
	EGRESOS						
	Art. 1° Inc. 1° Item 4, Partida I—6 C. Municipal, Gastos						6468 50
	Inc. 28 Subvenciones						373600 54
	» 29 Servicio de la deuda						
	» 30 Pta. 1a Gastos Generales						33882 23
	» » » 2a Reformas y C. de edificios municipales						2056 15
	» » » 3a Reforma, conservación y const. Hopitales						2268 —
	» » » 4a Personal á Comisión						3790 73
	» » » 5a Fiestas Patrias						
	» » » 6a Servicios Préstamos Hipotecarios						
	» » » 7a Conbustibles						2924 80
	» » » 8a Banda Municipal						450 —
	» » » 9a Limpieza Pública y Forraje						81221 05
	» » » 10a Sostenimiento y R. de Paseos Públicos						22886 85
	» » » 11a Fomento y C. P. 3 de F. y víveres J Z.						12902 —
	» » » 12a Apert. C. y Repart. afirmados y C. Oeste.						67528 47
	» » » 13a San. de Boca, N. P. M. la Vega y C. Ptes.						14221 20
	» » » 14a Gastos Generales de la Adm. Sanitaria						23701 70
	» » » 15a Alimentos, drogas y arts. para A. Pública						90577 04
	» » » 16a Servicio y ampliación de alumbrado						87872 64
	» » » 17a Eventuales						13557 39
	» » » 18a Gastos y Fomento labor. O. Química						
	» » » 19a Para funcionamiento H. I. de basuras						4890 12
	» » » 20a Obras conservación é H. de los mercados						1271 40
	» » » 21a Imp. de pav. prop. municipales						1435 70
	» » » 22a Pagos de Jubilaciones con S. nacionales						1446 93
	» » » 23a Para el pago de vacas tuberculosas						366 66
	» » » 24a Pago de Ejercicios vencidos						
	» » » 30—25 Conservación m. l. y rep. de Mataderos						360 —
	» 31 » 1a 2a Cuota compra terreno P. Centenario						
	» » » 2a Construcción de Mercados						300 —
	» » » 3a Asilo T. Alvear						350 —
	» » » 4a Transformación Quinta Hale						180 —
	» » » 5a Ensanches y aperturas Avenidas						
	» » » 6a Pozos semisurgentes en V. Urquiza						
	» » » 7a Gastos complementarios al Sud de la Ciud.						
	» » » 8a Form. de un Cementerio al Sud de la Ciud.						
	» » » 9a Ensanche y rectificación de calles						
	» » » 10a Adquic. de Ob. de Arte con des. á P. y P.						
	» » » 11a Ob. Teatro Colón, c/pendientes á liquidar						12000 —
	» » » 12a Segunda Cuota Compra Quinta Guerrero						
	» » » 13a 2a y 3a Cuotas é int. á Qu rno Costa é h.						106000 —
	» » » 14a 3a y 4a Cuota sucesión de J. L. Ocampo						
	» » » 15a 2a Cuota Intereses á Lucio y Badino						
	» » » 16a 2a » » Mercado Florida						
	» » » 17a Construcción Obras Hsp. Muñiz						
	» » » 18a » Murallón y nichos C. Oeste						
	» » » 19a Munumento al Coronel Falcón						
	» » » 20a Erección Estatuas Miembros 1a Junta						19000 —
	» » » 21a Baños Públicos						
	Títulos Pavimentación					106400 —	
	Sueldos Presupuesto						904021 31
	Saldo Ejercicio 1909						579052 92
	» de Sueldos						781 92
	Cuentas Varias						115962 90
	Inc. 32 Ordenanzas Espec. H. C. D.						2741 60
	Bancos	236782 70	1328507 66	80795 83			831654 42
28	Existencia en la fecha	2804061 17	2559155 94	1312348 25	857384 80	3042600 —	290688 89
	Total	3040843 87	3897663 60	1393144 00	857384 80	3149000 —	3712413 52

MANUEL J. GÜIRALDES, intendente.—E. RUIZ GUIÑAZÚ, secretario.—M. BUTTA, contador.—E. A. SALA, tesorero.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

017839-C-909.—Febrero 28 de 1910.—Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización para instalar en los talleres de Rosario, un guinche eléctrico de cuatro motores, atento á lo informado precedentemente por la División Tracción, Talleres y Movimiento de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para instalar en los Talleres de Rosario un guinche eléctrico de cuatro motores, de acuerdo con la memoria y planos presentados que se aprueban.

Comuníquese, etc .etc.

Pablo Nogués.

0312-O-910.—Febrero 25 de 1910.—Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Oeste, solicita autorización para convertir en público el paso á nivel particular existente en el kilómetro 272.414 del ramal de Bragado á Bagual, debiendo sacarse las tranqueras existentes y colocarse guardaganados de hierro del tipo aprobado el 19 de Junio de 1903.

Teniendo en cuenta que el paso de que se trata comunica dos caminos alambrados debidamente y conforme á lo informado por la División de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada y aprobar el plano E. VI 93 y su memoria descriptiva correspondiente.

Comuníquese, etc. etc.

Pablo Nogués.

Ingresos de los Ferrocarriles del Estado en el mes de Febrero de 1910

FERROCARRIL CENTRAL NORTE

Semana	Días	Línea	Años 1910	Años 1909	Aumentos Parciales	Aumentos Totales
I	al 5	Principal.........	147.363 18	123.804 09	23.559 09	
		Ramal al Chaco..	17.076 92	15.667 48	1.409 44	24.968 53
II	al 12	Principal.........	175.011 95	124.232 05	50.779 90	
		Ramal al Chaco..	15.643 71	14.152 54	1.491 17	52.271 07
III	al 19	Principal.........	176.625 37	116.660 12	59.965 25	
		Ramal al Chaco..	17.844 33	15.005 95	2.838 38	62.803 63
IV	al 26	Principal.........	174.201 47	109.150 98	65.050 49	
		Ramal al Chaco..	15.015 90	13.863 18	1.152 72	66.203 21
		Totales.....	738.782 83	532.536 39		206.246 44

FERROCARRIL ARGENTINO DEL NORTE

Semana	Días	Años 1910	Años 1909	Aumentos
I	al 3	42.934 13	33.741 54	9.192 59
II	al 10	46.929 95	37.706 69	9.223 26
III	al 17	43.360 80	37.706 69	5.654 11
IV	al 24	50.799 23	37.706 69	13.092 54
	Totales..	184.024 11	146.861 61	37.162 50

	Año 1910	Año 1909
Ferrocarril Central Norte......	$ 1.386.989 98	$ 1.064.707 65
Ferrocarril Argentino del Norte.	» 376.600 87	» 310.956 09
	$ 1.763.590 85	$ 1.375.663 74
	» 1.375.663 74	
	$ 387.927 11	

Buenos Aires, Marzo 8 de 1910.

J. Manent

AVISOS

AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la susbcripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día..................	$ 0.10
Número atrasado................	» 0.20
Número atrasado de más de un mes......	» 0.50
Semestre....................	» 6.00
Año......................	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media, (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan

La Unión

Sociedad Anónima Cooperativa de Fóstoros (Limitada)

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los Sres. Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de su fábrica, calle Bahía Blanca Nº 1350, el día 20 de Marzo del presente año, á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General de la Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» y del Informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Elección de tres Directores titulares y tres Directores Suplentes, por tres años, y de un Síndico titular y un Síndico Suplente por un año.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.—J. M. Ariza, Presidente.—Antonio Florit, Gerente.

1º de Marzo. Nº 861 v-17 marzo.

Estancia La Verde

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo á los Estatutos se convoca á los señores Accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día 29 del corriente mes de Marzo, á las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 para tratar la siguiente

Orden del día:

Autorización á otorgarse al Directorio para la venta del campo, haciendas y demás existencias.

Nota: Se ruega á los señores accionistas depositen sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta diez días antes del designado para la Asamblea á fin de retirar la boleta de entrada.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.—La comisión directiva.

9 Marzo.—Nº 894-v-29 marzo.

The Río Oscar Gold Dredging Cº Ltd.

No habiendo concurrido número suficiente á la Asamblea de la fecha, el síndico convoca de nuevo á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local Chacabuco 28, el Miércoles 16 de Marzo, á las 10 a. m., para considerar respecto de la integración del Directorio, propuesta de arrendamiento ó liquidación de la Sociedad.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1910.—Arturo A. Zoppi, Síndico.

Marzo 5. Nº 880 v-16 marzo.

La Bola de Nieve

Sociedad de Ahorro Mútuo

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado número suficiente de accciones para formar quórum legal, para la asamblea convocada para el día 28 del corriente, el directorio resuelve convocar á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Marzo próximo á las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Cangallo 301, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido en Diciembre ppdo. Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y suplente de síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones ó recibos de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del designado, para efectuar la asamblea á fin de retirar la tarjeta de entrada.—El secretario.

Nota: Siendo esta la segunda convocatoria, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

3 Marzo Nº 872-v-21 marzo.

Compañía Gas de San Nicolás

El Directorio de la Compañía, convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo á las 3 p. m. en el Escritorio de la Compañía calle Venezuela 678 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

Nombramiento de Síndico por renuncia del señor Adolfo Gabarret, que desempeñaba dicho cargo.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en el Escritorio de la Compañía.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1910. —El Directorio.

11 Marzo—Nº 910 v-28 marzo.

Ayuda Mutua

Sociedad Cooperativa Limitada

25 de Mayo 168

Se convoca á los señores Accionistas, á la séptima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1910, á las 8.30 p. m., en el local de la Argentina, calle Rodríguez Peña 361, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Discutir, aprobar ó modificar los inventarios, balance general, memoria é informe del Síndico, correspondiente al 7º. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de un Síndico titular y suplente.

4º Aprobación del acta de la asamblea.

Se previene á los señores Accionistas que, á los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación, por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedores de ellas, como mínimo, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción ó por transferencia. La Gerencia, dará recibo de las acciones v constancia de haber cumplido con estos requisitos.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.—P. G. Sloan, presidente.—Carlos A. Orlandini, secretario.

11 Marzo.—Nº 913-v-29 marzo.

Empresa del edificio para la Sociedad Bolsa de Comercio de Buenos Aires

La Cámara de la Bolsa de Comercio en su carácter de Comisión Directiva de la «Empresa del Edificio para la Sociedad Bolsa de Comercio», convoca á los señores Accionistas de la misma, á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 del próximo Marzo á las 2,30 p. m., en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del informe Administrativo y Balances correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Dividendo declarado.

3º Elección de Síndico por un año.

Nota: Se previene, que de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos de la Empresa, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, cualquiera que sea el número de Accionistas que concurran á ella.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia del Establecimiento, hasta el día 14 de Marzo próximo y proveerse del recibo certificado correspondiente, á los efectos del Art. 13 de los Estatutos.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.—Manuel Correa Morales, presidente.—José Fidel Lagos, secretario.

1º Marzo.—Nº 866-v-15 marzo.

The River Plate Quebracho Company

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1910, á las 4,30 p. m. en el salón de Luzio Hermanos calle San Martín 113 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación ú observación de la Memoria y Balance é informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1909.

2º Elección de 7 Directores y 5 Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Remuneración de los Síndicos.

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio de 7 del corriente, se convoca á los señores accionistas para concurrir á la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el mismo día 31 de Marzo y en el mismo local, á las 5 p. m. con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobar el convenio celebrado ad referéndum por el Directorio con los señores Ernesto A. Bunge y J. Born.

2º Deliberar sobre aumento de capital y modificar los Artículos 5, 8, 9, 11, 14, 23, 24, 25 y 47, suprimir el Art. 52 de los Estatutos y agregar un Artículo adicional.

3º Autorizar al Directorio á aceptar las modificaciones que pudiera exigir el P. E.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas encontrarán impreso en la secretaría de la sociedad el texto del referido convenio y el proyecto de las modificaciones á los Estatutos que se proponen.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad antes del día 28 de Marzo corriente, sus acciones. Escritorio de la Sociedad: Bartolomé Mitre 489, 2º piso. —El Presidente.

Marzo 8. Nº 850 v-31 marzo.

Arenal de los Patos

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar el Martes 29 del corriente á las 3 p. m. en la calle Alsina Nº 383.

Orden del día:

1º Informe del Directorio sobre la marcha de la sociedad.

2º Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1909.

3º Elección del síndico y Síndico suplente.

4º Arrendamiento.

Los Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones ó certificados bancarios, hasta 2 días antes de la fecha fijada.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.—El Directorio.

9 Marzo.—Nº 893-v-29 marzo.

Azucarera Argentina

Sociedad Anónima

Convocataria

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se cita á asamblea general de accionistas, para el día 31 del corriente, á las 2 p. m., en el local Maipú 129, para tratar los siguientes asuntos:

1º Presentación de memoria y cuentas.

2º Aprobación de utilidades.

3º Elección de tres Directores, en reemplazo de los Sres. S. Carlisle, Roberto Methven, Hugo Wilson y dos suplentes.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas de la Sociedad, Maipú 129, hasta el día 2 8del corriente, todos los días hábiles de una y media á tres p. m., menos los sábados.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.—El presidente.

10 Marzo.—Nº 900-v-30 marzo.

La Palometa Quebracho Company

354 Cangallo

Se cita á los Sres. accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril á las 4 p. m. en su local social, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Presentación de la memoria, inventario y balance correspondiente al 4º ejercicio.

3º Resolver lo que convenga referente á la marcha de la Sociedad.

4º Elección de Directores titulares en reemplazo de los tres Carlos Attwell, Carlos G. Hughes y Tomás L. Mullally, y como suplente al Sr. Domingo Barthre.

Elección de Síndicos titular y suplente.

Se previene á los tres Accionistas que para tener derecho de asistir deberán depositar sus acciones hasta dos días antes de la reunión.—El secretario.

12 Marzo—Nº 915 v-1º abril.

BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

Sociedad Anónima — Buenos Aires — Bmé. Mitre 434/448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance Mensual (Casa Matriz y Sucursales) al 28 de Febrero de 1910.

ACTIVO			Curso legal	Oro sellado
Acciones á Emitir (5a serie año 1910 — 6a año 1911)........				2000000 —
Caja:				
Efectivo............	$ 9.596.747.51	$ o/s 1.940.289.38		
En el Clearing......	» 1.573.157.36	» 9.017.99	11169904 87	1949307 82
Corresponsales de Ultramar....................				2872151 35
Descuentos y Adelantos en Cuenta Corriente, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc....................			71643056 41	4455725 23
Cuentas Diversas....................			4339093 54	1397465 09
Conversión....................			978048 24	
			88130103 06	12674649 49
PASIVO				
Capital Autorizado:				
Subscripto y Realizado....................		$ 6.000.000		
En subscripción....................		» 2.000.000		8000000 —
Fondo de Reserva....................				647884 57
Fondo de Previsión....................				1100000 —
Depósitos:				
A la Vista....................	$ 37434016.52	$ o/s 994861.12		
A Plazo en Gral. y C. de Ahorros	» 48634652.50	» 928734.96	86068669 02	1923596 08
Cuentas Diversas....................			2061434 04	550150 39
Conversión....................				453018 45
			88130103 06	12674649 49

El Presidente, Antonio Devoto—Los Gerentes: J. Bernasconi, Ezio Bellelli.—El Contador F. Cavassa.—El Síndico, F. Jannello.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N 937-v-15 marzo

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía de Seguros contra incendios.

Casa Matriz: 11 Lombard Street, Londres.

Agencia en Buenos Aires, Maipú 144 (altos.)

Autorizada por el P. E. Nacional el 20 de Noviembre de 1897 y 25 de Julio de 1903.

Capital autorizado y subscripto:....	£ 2000000
Capital integrado:..............	« 1000000
Fondos totales:.................	« 6400000

Balance trimestral de la Agencia al 31 de Diciembre de 1909.

DEBE	$ m/l
Gastos generales y comiones...	47025 48
Impuestos y patentes...........	11396 05
Siniestros......................	44266 58
Saldo á favor de la Casa Matriz.	102083 16
	204771 27

HABER	$ m/l
Casa Matriz, saldo de c/a 30/9/09.	41179 33
Primas......................	163591 94
	204771 27

Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.

p. p. Guardian Asurance Co. Ltd·—p. p. Moore & Tudor.—P. Boyd.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 929-v-15 marzo

COMPAÑÍA ARGENTINA SUPER-AERATION

Autorizada en 18 de Junio de 1902 y Decretos del 22 de Agosto de 1907 y 15 de Junio de 1908.

Domiciliada, Moreno 2429.

Capital subscripto $ 58.235 m/n.
» realizado » 57.810 »

Balance Mensual correspondiente á Enero de 1910.

DÉBITO	$ m/n
Acciones: á emitir..............	441765 —
Caja: Existencia................	348 23
Material de explotación.........	102887 10
Máquinas y accesorios...........	26107 15
Tren rodante....................	7779 65
Envases.........................	9947 88
Mercaderías.....................	3990 11
Muebles é instalaciones.........	5004 —
Patente de invención............	4000 —
Cuentas corrientes..............	4212 57
Accionistas: Cuotas á cobrar.....	425 —
Cilindros consignados y por cuenta	6180 —
Material de reclame.............	425 —
Marcas de Fábrica...............	350 33
Intereses y Descuentos..........	4038 10
Títulos y acc.: Coop. telefónica..	200 —
Seguros, Pólizas vigentes.......	260 —
Cuenta Directorio, Acciones en depósito....................	3500 —
Gastos Generales................	11697 03
Cuenta de garantía, Obligaciones en caución..................	43500 —
Deudores Varios.................	1358 90
Ganancias y pérdidas............	200 —
Bonificaciones..................	714 44
	678890 49

CRÉDITO	$ m/n
Capital: autorizado.............	500000 —
Acreedores diversos.............	8275 96
Letras á pagar..................	28374 72
Obligaciones (Art. 365 del C. de C.) emitidas con 5 % de amortización semestral y 7 % de interés anual..................	27960 —
Obligaciones en garantía, sin int.	43500 —
Letras amortizables.............	42996 78
Acciones en depósito............	3500 —
Producción......................	18652 65
Reparaciones, Saldo fondo de...	1240 15
Ejercicio anterior, Beneficios del:	3890 23
	678890 49

M. Pastrana, Vice Presidente. — C. Amadeo Piaggio, Tesorero.—Ricardo Burgos, Síndico. —M. Bazerque, Contador.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 928-v-15 marzo

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

Compañía de Seguros sobre la vida autorizada por el P· E. Nacisnal el 20 de Noviembre de 1897

Casa Matriz: No 3 George Street, Edimburgo, Escocia

Sucursal en Buenos Aires, Maipú 144 (altos)

Capital autorizado y subscripto £ 500.000
» integrado » 120.000

Total de Fondos £ 12.297.102, 11. 11

Balance trimestral de la sucursal al 15 de Febrero de 1910

DEBE	$ o/s	$ m/n
Gastos de administración y coms...	8367 91	18576 50
Siniestros y cesiones	7805 23	68292 50
Conversión........		15408 61
Depósito de garantía Ley N° 3378.....	66528 —	
Préstamos hipotecarios y prendarios	3269914 30	915865 —
Muebles...........	389 30	
Bancos............	121925 60	23983 28
	3474930 34	1042125 89

HABER	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz: Saldo al 15 Nbre. 1909....	3367176 13	940410 —
Primas...........	30276 38	80197 11
Intereses y multas..	69400 19	21518 78
Conversión........	6779 78	
Agentes...........	1297 86	
	3474930 34	1042125 89

S. E. ú O.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1910.

p. p. The Standard Life Assurance Company Moore Tudor, P. Boyd.

Publíquese en el Boletín Oficial,t eniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspctor General.

N 932-v-15 marzo

«CRÉDITO POPULAR»

Sociedad Anónima para consumos y Construcciones

Capital Autorizado...... $ 1.000.000 — Capital Emitido...... $ 500.000 —
» Subscripto...... » 425.820 — » Realizado...... » 424.220 —

Correspoude de 1ª á 10ª série.—Quedan á subscribir 3709 acciones

Segundo Balance Trimestral de Saldos

	BONOS	DEBE	BONOS	HABER
Acciones		74180 —		
Accionistas		1600 —		
Caja y Bancos		51582 67		
Caja Bonos	12648 —			
Garantía Alquileres		900 —		
Gastos de Instalación		1627 55		
Iniciadores		9547 27		
Muebles y Utiles		11149 06		
Impresiones		12747 69		
Valores en Custodia		35405 —		
Obligaciones á Cobrar				
Valores en Cartera		561166 01		
Asuntos Legales				
Créditos en gestión		87790 94		
Gastos Generales		5446 46		
Gastos Judiciales		4714 11		
Informaciones		1836 —		
Gastos Propaganda		669 75		
Sueldos		18505 37		
Alquileres		4980 —		
Comisiones		1050 —		
Varios		4548 93		
Capital				500000 —
Fondo de Reserva				16985 77
Fondo de Previsión				10391 24
Bonos Emitidos			12648 —	
Títulos en Garantía				35405 —
Acciones Fundadoras 2º y 3er Ejercicio				709 11
Dividendos, 2º y 3er Ejercicio				5549 62
Caja de Ahorros				35057 42
Obligaciones á Pagar				200000 —
Intereses y Descuentos				75769 95
Multas á Obligaciones				3595 52
Multas á Accionistas				50 92
Derechos de inscripción				2116 —
Síndico				811 31
Deudores Incobrables				111 85
Varios				1822 —
Bonos en circulación				1072 —
	12648 —	889447 71	12648 —	889447 71

Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.

Francisco J. Monasterio, vice presidente.—G. T. Escalada, gerente.—Alfredo E. Lanús, tesorero.—Luis Morés, contador.—C. Noetinger, síndico.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N. 925-v-16 marzo.

Depósito y Mercado de Madera

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos Sociales, se convoca á los Señores Accionistas, á Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 del corriente, á las 4 p. m., en el local de su Oficina, calle de Moreno, Nº 967, para tratar la siguiente

Orden del día

Liquidación y disolución de la Sociedad, de conformidad con los Arts. 55 y 56 de los Estatutos Sociales y con el Art. 354 del Código, por haberse efectuado la venta del terreno é instalaciones de la Sociedad; de acuerdo con la autorización conferida al Directorio.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que, de conformidad con el Art. 40 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen, hasta tres días antes del fijado para ella, en la Caja de la Sociedad, Moreno 967, las acciones ó un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco ú oficina pública. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1910.—El Directorio.

Marzo 3. Nº 871 v-19 marzo.

Compañía Sudamericana de Billetes de Banco

Por disposición del Directorio se convoca á los señores Accionistas de esta Compañía á la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 del corriente mes de Marzo, á las 2,30 de la tarde, en su local Chile 263, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

Se previene á los señores Accionistas que según el Art. 29 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Compañía con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea, de 2 á 5 p. m.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1910. —Oscar Scholz, Gerente.

2 Marzo—Nº 869-v-17 marzo.

Unión Almaceneros de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Calle Perú 779, Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social el día 5 de Abril de 1910, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Renuncia colectiva de todos los miembros que componen el actual Directorio y elección de los reemplazantes.
4º Elección de dos Síndicos para el nuevo ejercicio.

Los Accionistas que deseen asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta el 1º de Abril de 1910 inclusive.—El presidente.

12 Marzo.—Nº 917-v-1º Abril.

Banco Popular Español

No habiéndose inscripto suficiente número de Accionistas para que la Asamblea General Ordinaria pueda tener lugar el día 28 del corriente mes, se convoca nuevamente á los señores Accionistas para celebrarla el 19 de Marzo próximo, en el local calle San Martín Nº 42, á las cinco de la tarde, previniéndoles, que de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con el número de Accionistas que concurra.

Orden del día:

Memoria del Directorio.

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio.

Elección de Directorio en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos.

Elección de síndicos, titular y suplente para el cuarto ejercicio.

Designación de los Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos. —Buenos Aires, Febrero 26 de 1910.— M. Ruiz Díaz, director gerente.

1º Marzo.—Nº 864-v-19 marzo.

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca á Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Memoria del Directorio é informe del Síndico.
2º Balance General.
3º Dividendo activo.
4º Honorarios del Síndico.
5º Elección de cuatro Directores por dos años.
6º Elección de Síndico y suplente.
7º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el nuevo local de la Administración, calle Lima 237, el día 30 de Marzo de 1910, á las 3 p. m.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la antigua Administración, Avenida de Mayo 761, primer piso, hasta el 27 del corriente, como lo prescribe el Art. 31 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1910. —El secretario.

10 Marzo.—Nº 901-v-30 marzo.

Banco de Londres y Río de la Plata

Bartolomé Mitre No. 399

Casa Matriz 7 Princes Street, Londres E. C.

Capital autorizado y subscripto........... £ 2.000.000
Capital integrado........................ » 1.200.000
Fondo de Reserva................. ...... » 1.300.000

Establecido en Buenos Aires según Decreto del 22 de Diciembre de 1862.

Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia, Once, Boca, Tucumán, Paraná, Córdoba.

Balance General de las Sucursales en la República Argentina, al 28 de Febrero de 1910.

ACTIVO	$ PAPEL	$ ORO	$ PAPEL	$ ORO
Caja:				
Existencia en efectivo............	43.490,671 00	9.926,614 08		
Depósito en otros Bancos.........	2.052,580 20	878,650 81		
Bancos asociados al Claring.......	6.342,850 44	2.366,842 69	51886101 64	13172107 58
Préstamos................................			87333417 72	4639181 13
Valores á cobrar..........................			7968690 43	4192902 84
Metalización..............................			8839541 07	
Diversas cuentas..........................			1899713 39	682736 54
			157927464 25	22686928 09
PASIVO				
Capital:				
Proporción que corresponde á las Sucursales en la República Argentina..................				4250000 —
Bancos asociados al Clearing, per contra..........			6342850 44	2366842 69
Depósitos..................................			140086490 83	6584066 82
Varios clientes por Valores á Cobrar, per contra..........			7968690 43	4192909 84
Matalización..............................				3889398 14
Diversas cuentas..........................			3529432 55	1403717 60
			157927464 25	22686928 09

Buenos Aires, Marzo 8 de 1910.

Juan Dey, gerente.—W. Clutterbuck, Jefe Contador.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General.

N 931-v-15 marzo

PUERTO SAN NICOLÁS

Sociedad Anónima

Autorizada el 31 de Agosto de 1889

Reforma de Estatutos aprobada el 13 de Septiembre 1907

Capital autorizado y realizado $ 7.425.000 m/n

Calle Rivadavia No 666

Balance mensual al 28 de Febrero de 1910.

ACTIVO	$ m/n
—	—
Tierras en San Nicolás.	2694403 62
Tramway en San Nicolás (Cuenta Capital).	182227 03
Obligaciones á Cobrar.	1800 —
Alquileres............	1017 44
Embarcaderos San Nicolás........	3202276 19
Banco de la Nación Argentina............	437 77
Operaciones pendientes	31500 —
Utiles, Enseres y Muebles...............	34470 02
Depósito en garantía construcción Ferrocarril...............	13001 90
Intereses...............	6004 82
Sueldos................	3800 —
Caja Embarcaderos....	11764 81
Cuenta Instalaciones...	28854 18
Deudores varios... ..	14445 31
Obras del Puerto......	1958256 59
Gastos Generales.....	14458 44
	8198718 12

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital...............	7425000 —
Obligaciones á Pagar..	1500 —
Arrendamientos	617 50
Fondo de Reserva....	64508 74
Dividendos (saldo Ejercicio 1906-1907).....	435 78
Vinent, Maupas y Jáuregui..............	19466 17
Tramway San Nicolás (Cuenta Corriente)...	2467 50
Utilidades líquidas (Ejercicios 1907-1909)	416375 27
Embarques y Depósitos.	125525 47
Derechos Portuarios ..	55280 92
Varios Acreedores.....	87540 77
	8198718 12

Sociedad Anónima Puerto San Nicolás. — E. Molina, Presidente—G. Giralt, Secretario—E. Homps Tesorero — J. Luis Berguerand, Contador — F. H. Maggiolo, Síndico

Buenos Aires, Marzo 12 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General.

N 936-v-15 marzo

La Importadora Austro-Húngara

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca á los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria á celebrarse el Martes 15 de Marzo próximo, á las 3 p. m. en el local 25 de Mayo 201.

Orden del día

1o Aprobación de la Memoria y Balance General del 2o ejercicio y distribución de los beneficios.

2o Elección de dos Directores y un Suplente, salientes.

3o Elección de Síndico y Suplente.

Se recuerda á los Señores Accionistas que para poder concurrir á esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Florida 872, hasta la víspera del día fijado para la celebración de la Asamblea.—Buenos Aires, 24 Febrero 1910.—Luis Lavarello, secretario.

25 Febrero—No 830-v-15 marzo.

La Semilla de oro

412 Alsina—Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos se convoca á los Señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrál ugar el día 2 de Abril á las 3 p. m. en el local ad-hoc Defensa 215 de esta ciudad con la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 2o ejercicio de la Sociedad é informe del Síndico.

2o Presentación del Balance y de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas.

3o Elección de tres Directores en reemplazo de los Señores Pío Soldati, Pedro H. Vassalli y Alfredo Giusti que han terminado su mandato; de cuatro suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

4o Remuneración del Síndico.

5o Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea.

Se recuerda á los Señores Accionistas la obligación de depositar las acciones antes del 1o Abril en la Tesorería de la Sociedad, según artículo 25 de los estatutos.—Buenos Aires, 9 Marzo 1910.—Pío Soldati, presidente.—A. Wüthrich, secretario.

11 Marzo No 914-v-2 abril.

Previsión Popular

Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida

Avenida de Mayo 1168 (1er. piso)

Asamblea Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio en su sección del 25 de Febrero, se cita á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de Marzo á las 3.30 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Informe del Síndico.

3o Elección de tres Directores Titulares, un Director Suplente y Síndico Titular y Suplente.

4o Nombramiento de los Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.—Buenos Aires, Marzo 1o de 1910.—El Directorio.

1º Marzo Nº 858-v-18 marzo.

BANCO PREVISOR DE AHORRO — Sociedad Coop. Lda.

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 22 de Febrero de 1905, y sus reformas en 11 de Agosto de 1906 y 8 de Enero de 1908. — Capital Autorizado $ 240,000, Realizado $ 79,670.

Balance mensual al 28 de Febrero de 1910 publicado de acuerdo con lo establecido por el Art. 360 del Código de Comercio.

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Acciones	115900 —	Capital Emitido	240000 —
Accionistas 2a y 3a Series	44430 —	Subscripción Renta Personal	1953082 —
Asociados, Renta Personal 10, 15 y 20 años	1940007 —	Certificados Emitidos A y B	2358250 —
Asociados, Bonos de Capitalización	108835 23	Bonos Emitidos Divisiones 10, 15 y 20 años	110000 —
Agentes y Corresponsales	43373 49	Fondos Inviolables	27106 55
Caja y Bancos	36666 70	Caja de Ahorros	2695 88
Comisiones á amortizar	19721 12	Cuotas á Devolver Rta. Ptiva	197 84
Instalaciones, Certif., Gts. Propaganda, Reformas	34037 52	Acreedores por Depósitos	10000 —
Obligaciones á Cobrar	21193 41	Certif. Emitidos Crédito Personal	121500 —
Préstamos Hipotecarios	18100 —	Ingresos, Intereses, Primas, etc	41234 15
Gastos Generales	24057 32	Varias Cuentas	1021 09
Comisiones de Rentas de Certificados de Bonos	42492 51		
Subscriptores Certificados A y B	2278541 44		
Depósitos en Garantía	10640 —		
Muebles y Utiles	4001 65		
Dividendo 8% Certificados B	1387 09		
Certificados Suscriptos Cto. personal	121500 —		
Varias Cuentas	203 03		
	4865087 51		4865087 51

Buenos Aires, Febrero 28 de 1910.

A. C. Da Costa, presidente—O. A. Oneto, Gerente. — Melchor Serra, Contador.—Luis Llonch, síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 935-v-17 marzo

BESSLER WAECHER Y CO. ARGENTINE AGENCY LIMITED

Sociedad Anónima Domiciliada en Londres Inglaterra

Autorixada por el Juez de Comercio Dr. Ricardo Seeber con fecha 22 de Mayo de 1907

Capital autorizado é integrado £ 50.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Mercaderías	839961 66	
Obligaciones á cobr.	570103 41	238907 20
Cuentas Corrientes.	294946 07	581539 60
Propiedades, Títulos é Hipotecas	48400 59	489364 34
Caja y Bancos	2998 28	59591 06
Varias cuentas	6280 65	42834 44
Conversiones	379996 63	
	2142687 29	1412236 64

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Varias cuentas	55626 07	548607 92
Casa Matriz	120047 11	
Bessler Waechter y Co. Limited London	1967014 11	
Conversiones		863623 72
	2142687 29	1412236 64

S. E. ú O.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1909.

Bessler Waechter y Co. Argentine Agency Limited: S Normand.—J. C. Watson.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 933-v-17 marzo

"CASA ESCASANY" SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Decreto del 12 de Enero 1909.

Capital autorizado: .... $ 2000000 m/n.
« emitido, suscripto y realizado .... » 625000 m/n.

En 2 Series A y B, correspondiente al 1r ejercicio, aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, verificada el 27 de Febrero de 1910.

Balance General Anual, al 31 de Enero 1910.

ACTIVO	$ m/n
Mercaderías, existencia	1899097 70
Sucursales	272341 70
Caja	1370 15
Mobiliario	118044 32
Acciones de Teléfonos	418 80
Depósitos en Bancos	2729 32
Varias cuentas á cobrar	30401 67
Deudores varios	52782 63
	2377186 29

PASIVO	$ m/n
Capital	625000 —
Letras á pagar	201306 85
Escasany Hnos.	513844 49
Varias cuentas á pagar	41721 85
Acreedores varios	568278 77
Ganancias y Pérdidas	427034 33
	2377186 29

"CASA ESCASANY" SOCIEDAD ANÓNIMA

Demostración de la Cuenta Ganancias y Perdidas.

DEBE	$ m/n
Intereses y descuentos	46438 82
Mobiliario 10 %	10533 —
Gastos Generales	75109 28
Avisos y reclames	72049 79
Utilidad líquida	427034 33
	631165 22

HABER	$ m/n
Agios y comisiones	5833 73
Envíos Interior	32927 15
Sucursales	32250 34
Casas de Bs. Aires	560154 —
	631165 22

Buenos Aires, Enero 31 de 1910.

Ramón Escasany, presidente.—J. Bergadá, gerente.—B. Maylín, contador.—Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 930-v-17 marzo

Yacht Club Argentino

Por resolución de la Comisión Directiva se convoca á los señores socios para concurrir á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1910, en el centro Naval Florida 659, á las 8,30 p. m., y con la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la traducción del Reglamento de Regatas de la Unión Internacional de Yachting de Carrera y aprobación de las disposiciones especiales exigidas por el Yacht Club Argentino.

2o Autorización á la Comisión Directiva para adquirir en Inglaterra un «Patent Slip» y zorra para sacar los yachts á tierra cuando sea necesario pintarlos ó repararlos.

3o Resolver sobre la conveniencia de aumentar la flotilla del Club.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1910.—J. B. Conti, secretario honorario.

12 Marzo.—No 918-v-17 marzo.

Frigorífico Argentino
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la sexta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 31 del corriente á las 3 de la tarde en el local de la Sociedad, Reconquista 66, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general é informe del síndico.
2º Elección de cuatro directores titulares.
3º Elección de síndico y síndico suplente.

Se recuerda á los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo prescribe el Art. 24 de los estatutos —Buenos Aires, Marzo 14 de 1910.—El Secretario.

15 Marzo—Nº 934-v-31 marzo.

Banco El Ahorro Internacional
Sociedad Cooperativa Anónima (Lda.) de Edificación, Hipotecas, Créditos y Ahorro

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos sociales y por deliberación del Directorio del 22 de Septiembre 1909, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo cte. á las 8 p. m. en el local del Banco, Belgrano 1099, con la siguiente

Orden del día

Modificación de los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales y ampliación del Directorio.
Aprobación del acta de la misma asamblea.

Nota: Art. 39 El Accionista, para poder asistir á las Asambleas ó hacerse representar, retirará de la Gerencia, y con tres días de anticipación al fijado para la reunión, una tarjeta de entrada depositando al mismo tiempo en el Tesoro del Banco sus acciones.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.—El Gerente.

3 Marzo.—Nº 873-v-19 marzo.

Sociedad General Pobladora

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos el Directorio convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local social (Bartolomé Mitre 519), á fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, vencido en 31 de Diciembre de 1909 é informe del Síndico.
2º Elección de dos Directores titulares y un Suplente y de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Aprobación del acta de esta misma asamblea.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta un día antes del fijado para la reunión de la asamblea.—Buenos Aires Marzo 11 de 1910.—P. Gilabert, gerente.

12 Marzo Nº 916-v-30 marzo.

Compañía de licores Goldner
Sociedad Anónima

Se convoca á los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo á las 10 a. m., en la calle Cangallo 770, escritorio Nº 2, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Inventario y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1909.
2º Elección de un director suplente.
3º Elección de un síndico titular y suplente.

Se previene á los accionistas que deben depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local arriba mencionado.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1910.—El directorio.

12 Marzo.—Nº 920-v-30 marzo.

América
Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo á lo dispuesto por el Artículo 25 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes á las 2,30 p. m. en las oficinas de la Compañía, calle Rivadavia 559, para tratar y resolver sobre la memoria del directorio correspondiente al vigésimo-tercero ejercicio anual, proceder á la elección del síndico y suplente y á la de dos directores en reemplazo de los señores Tomás Ambrosetti y Francisco Bustamante, y para tratar sobre la prórroga de la compañía por otro período de veinticinco años á contar desde el mes de Febrero de 1912, dando cumplimiento á lo dispuesto por el Art. 3º de los estatutos.

Los tenedores de acciones al portador, las depositarán en la dirección general hasta el día anterior á la fecha de la asamblea. —Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.—El Director General Josué Moreno.

11 Marzo Nº 904-v-30 marzo.

Thompson y Waring Ltda.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, se convoca á los Señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo 1910 en el estudio de los Doctores Piñeiro, Sorondo y Sánchez Sorondo, calle B. Mitre Nº 250, á las 4,30 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

Resolver la disolución de la Sociedad por no poder llenarse los fines para que fué creada.

Para tomar parte en la Asamblea se requiere que los Señores Accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión sus recibos provisorios de las cuotas pagadas sobre sus acciones.—El secretario.

11 Marzo—Nº 905-v-29 marzo.

Compañía Minera Los Bayos
Sociedad anónima

En cumplimiento del Art. 32 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas, á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, á las 4 p. m., en el local social, San Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1909.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de dos Directores titulares.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Lectura y aprobación del acta á labrarse de esta asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, antes del día 29 del corriente, de conformidad al Art. 39 de los Estatutos. —Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.—El secretario.

Marzo 11. Nº 907 v-31 marzo.

Las Alamedas
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado número suficiente de accionistas para formar quorum legal para la asamblea convocada para Marzo 5, el directorio resuelve convocar á los Sres Accionistas á la asamblea general ordinaria, que se celebrerá el día 22 de Marzo corriente, á las 3 p. m., en la calle Maipú 234 para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del balance y memoria.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de dos Directores.
4º Elección de un Síndico.—E. T. Fhilips gerente.

11 Marzo Nº 909-v-22 marzo.

La Mútua
Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la vida y Caja de Pensiones
Perú 69—Buenos Aires.
Primera Convocatoria

Se convoca á los señores socios con derecho de voto, á la Asamblea General que tendrá lugar el día 19 de Marzo del corriente año á las 3 de la tarde, en sus oficinas calle Perú Nº 69, para considerar la siguiente

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1909.
2º Elección de Presidente, dos Directores, Síndico Titular y Suplente.
3º Comunicación del Directorio.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, el 28 de Febrero de 1910 quedará cerrado el registro de acciones, y por lo tanto los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con dos días de anticipación, por lo menos, á la fecha de la convocatoria. Los Socios asegurados de la Sección Vida y subscriptores de la Sección Caja de Pensiones, deberán depositar el recibo ó libreta correspondiente, tres días antes de la fecha de la convocatoria.—Buenos Aires, 25 de Febrero de 1910.—El Secretario.

28 Febrero.—Nº 855-v-16 marzo.

Lavadero y Tintorería de Flores
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores accionistas, para la octava asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1910, á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 349 (altos).

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al 8º ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1909.
2º Elección de un Director y dos Suplentes.
3º Elección de Síndico por el término de un año.
4º Renovación del contrato social.
5º Modificación de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 13 ad. c., los señores accionistas deberán depositar sus acciones en manos del Directorio, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.—El Directorio.

8 Marzo.—Nº 891-v-22 marzo.

Compañía de Minas del Intiguasi
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas, á la Asamblea General Ordi-

naria, que tendrá lugar el Jueves 31 de Marzo corriente á las 4 p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Florida 391, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Nombramiento de cuatro Directores (Art. 14).

4º Nombramiento de Síndico y suplente (Art. 20).

Se recuerda á los señores Accionistas, que para tener derecho á asistencia y voto deberán depositar sus acciones en las oficina de esta Compañía, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea (Art. 24).—El secretario.

14 Marzo.—Nº 922-v-31 marzo.

St. George' s College Ltda.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Maipú Nº 265, 2º piso, el Martes 29 de Marzo á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance hasta el 31 de Diciembre de 1909.

2º Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3º Elección de Síndico, y Síndico suplente, y fijar su remuneración.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio del Secretario, calle Maipú 265, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1910.—El secretario.

14 Marzo.—Nº 927-v-29 marzo.

Providencia

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca á los Señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Cangallo 845 el día 23 del corriente á las 10 a. m. para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance del 6º ejercicio y aplicación de utilidades.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Síndico y Síndico Suplente.

3º Fijar la remuneración del Administrador por el año 1910.

4º Aprobación del acta á labrarse en la misma fecha.

Se recomienda á los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja social con tres días de anticipación á lo menos á la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1910.—El Secretario.

4 Marzo.—Nº 875-v-21 marzo.

Matto Grosso Gold Dredging Company

Se convoca por segunda vez á los Accionistas á Asamblea General Ordinaria para el 21 del corriente á las 4 p. m., en uno de los salones altos de la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance al 30 de Septiembre de 1909.

2º Elección de dos Vicepresidentes, un tesorero, un vocal, tres vocales suplentes, un síndico y un síndico suplente.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la asamblea en la oficina del presidente, Avenida de Mayo 715 de 4 á 5 p. m.

Se previene que las resoluciones que se adopten serán válidas cualquiera que sea el número de acciones representadas.—A. Boucher, presidente.

8 Marzo—Nº 889-v-18 marzo.

Constructora Nacional

Sociedad Anónima Limitada

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Marzo de 1910 á las 4 p. m., en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 951, para tratar la siguiente,

Orden del día

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

b) Informe del Síndico.

c) Distribución de utilidades.

d) Elección de un Director Suplente vacante por renuncia, y Síndicos Titular y Suplente, para el ejercicio de 1910.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Los accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad ó en un Banco de La Capital, sus acciones integradas ó su valor equivalente en certificados nominales, 3 días antes del señalado para esta reunión.

Sin llenar este requisito, la administración no expedirá la boleta de entrada. —El Administrador

26 de Febrero Nº 839 v-18 marzo.

Fábrica Argentina de Alpargatas

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General ordinaria anual, á fin de someterles la siguiente:

Orden del día

Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el año 1909; autorización del dividendo propuesto por el Directorio y las asignaciones á los fondos de reserva; nombramiento de directores y suplentes y síndico, y fijación de su remuneración.

La Asamblea tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1910, en la calle Maipú Nº 265, á las 3 p. m.

Para justificar se personería, los señores Accionistas depositarán sus acciones en poder del Directorio al entrar en la Asamblea. —Buenos Aires, Marzo 7 de 1910.—A. A. Brodie, secretario.

8 Marzo Nº 892-v-23 marzo.

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene

Licitación para la provisión de cuarenta trajes de paño azul y doscientos trajes de brin para el personal de la Oficina de Saneamiento del Puerto.

Llámase por el término de cinco días para la referida provisión; el pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Higiene todos los días hábiles de 2 á 4 p. m. La licitación tendrá lugar el día 14 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910. —Ezequiel Castilla, secretario.

v-18 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase á licitación para la construcción de un mercado municipal en la manzana comprendida por las calles Medrano, Honduras, Salguero y San Salvador. Tendrá lugar el día 29 del corriente á las 2 p. m Planos y pliegos de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1910.

v-29 marzo.

Llámase á licitación para la provisión de forraje, con destino á la Administración General de Limpieza y Transportes, Jardín Zoológico y Subintendencias de Flores y Belgrano, durante lo que resta del año en curso. Tendrá lugar el día 22 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1910.

v-22 marzo.

Llámase á licitación para el día 18 del corriente, á las 2 p. m., para la provisión de uniformes de invierno, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Marzo 11 de 1910.—El Secretario. v-18 marzo.

Llámase á licitación para el día 18 del corriente, á las 2 1/2 p. m., para la impresión de la Memoria Municipal correspondiente al año 1909, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Marzo 11 de 1910. —El Secretario. v-18 marzo.

Licitación para la construcción de una bóveda en el Cementerio del Oeste. Tndrá lugar el día 19 del corriente á las 2 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.

v-19 marzo.

Licitación para la enajenación de los perros que recoje la Municipalidad en la vía pública. Tendrá lugar el día 19 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.

v-19 marzo.

Licitación para la provisión de huevos, gallinas y conejos, con destino á las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el 2º trimestre del presente año.—Tendrá ludar el día 18 del corriente á las 2 p. m. —Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.— v-18 marzo.

Licitación para la provisión de cuatro mil quinientas toneladas de pedregullo.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 16 del corriente á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.—El secretario.

v-16 marzo.

Licitación para la provisión de (800) ochocientas toneladas de pedregullo fino.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 16 de Marzo á las 3,30 p. m.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1910.—El secretario.

v-16 marzo.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos á oro

Banco Hipotecario Nacional

Se recuerda á los tenedores de títulos á oro autorizados por Ley Nº 2842, que el día 19 del corriente á las dos y media

p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de Abril próximo, siendo el fondo autorizante de 17.000 pesos oro valor nominal.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1910.—El Secretario. v-19 marzo.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Carlos Bouquet Roldán, se previene á los dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á la oficina de Remates Victoria (240) dentro de los quince días subsiguientes á este aviso bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana y 117 del Decreto Reglamentario de las mismas.

Nº 120089, procedencia Montevideo, nombre Lepirre; Nº 102706, procedencia Francia, nombre R. Bergeño; Nº 105817, procedencia Francia, nombre Bereau Poste; Nº 105818, procedencia Francia, nombre Bereau Poste; Nº 134017, procedencia Francia, nombre E. Ferri; Nº 124541, procedencia Italia, nombre P. Caride; Nº 155997, procedencia Italia, nombre S. Pearson; Nº 43790, procedencia Italia, nombre E. Rodríguez; Nº 43243, procedencia Inglaterra, nombre R. C. Quirine; Nº 18597, procedencia Inglaterra, nombre J. Reud; Nº 50476, procedencia Inglaterra, nombre A. Amselmi; Nº 23018, procedencia Italia, nombre J. Matuccio; Nº 74839, procedencia Francia, nombre D. Causeco; Nº 75854, procedencia Alemania, nombre A. Bartolo; Nº 75301, procedencia Italia, nombre L. Larria; Nº 71662, procedencia Italia, nombre R. Bartieri; Nº 71683, procedencia Italia, nombre R. Barbieri; número 65034, procedencia Francia, nombre Cullen; Allerza; Nº 88688, procedencia Chili, nombre V. Copiarlle; Nº 80388, procedencia Bélgica, nombre P. Bruni; Nº 29020, procedencia Inglaterra, nombre J. Anglo S.; Nº 64487, procedencia Inglaterra, nombre Londen Beki; Nº 34712, procedencia Inglaterra, nombre Glaham; Nº 75028, procedencia Italia, nombre M. T. Vederico; Nº 70175, procedencia Francia, nombre Lucema; Nº 73882, procedencia Francia, nombre Domerque; Nº 71092, procedencia Inglaterra, nombre J. H. Astron; Nº 3176, procedencia Italia, nombre Costa y Piola; Nº 3428, procedencia Italia, nombre Costa y Piola; Nº 3455, procedencia Italia, nombre Costa y Piola; Nº 74149, procedencia Alemania, nombre P. Bentih; Nº 62000, procedencia Francia, nombre B. Gedeón; Nº 65923, procedencia Austria, nombre W. Vaneren; Nº 59720, procedencia Austria, nombre M. Rodelli; Nº 54001, procedencia Italia, nombre M. Pereno; Nº 56267, procedencia Noruega, nombre E. Rodríguez; Nº 81061, procedencia Italia, nombre T. Garofaro; Nº 59694, procedencia Italia, nombre R. Bartieri; Nº 59706, procedencia Italia, nombre R, Bartieri; Nº 105058, procedencia República del Uruguay, nombre A. Chiordi; Nº 83484, procedencia Bélgica, nombre H. E. Castelli; Nº 87569, procedencia Italia, nombre E. Mau; Nº 98483, procedencia República del Uruguay, nombre A. J. García; Nº 40714, procedencia Austria, nombre C. Choman; Nº 27257, procedencia Nueva Zelandia, nombre M. O. Onora; Nº 158718, procedencia Nueva Zelandia, nombre Remy; Nº 56736, procedencia Inglaterra, nombre S. M. Rolps; Nº 106798, procedencia República del Uruguay, nombre Cruz; Nº 91952, procedencia Austria, nombre J. Vanfile; Nº 87138, procedencia Italia, nombre G. Corcori; Nº 87018, procedencia Francia, nombre E. y López; Nº 77763, procedencia Inglaterra, nombre Gorinolo; Nº 63423, procedencia Inglaterra, nombre P. Roy; Nº 64410, procedencia Inglaterra, nombre Buri; Nº 68427, procedencia Inglaterra, nombre Dufo; Nº 62214, procedencia Inglaterra, nombre R. Buraso; Nº 22869, procedencia Inglaterra, nombre Gentien; Nº 14050, procedencia Francia, nombre S. F. Zon; Nº 12337, procedencia Inglaterra, nombre Escarcfia; Nº 18992, procedencia Inglaterra, nombre L. Loque; Nº 50224, procedencia Francia, nombre P. Avi; Nº 29931, procedencia Inglaterra, nombre B. Gordan; Nº 14643, procedencia Italia, nombre G. Biovudi; Nº 10109, procedencia Francia, nombre Marisquier; Nº 21208, procedencia Inglaterra, nombre E. Balceque; Nº 131433, procedencia Austria, nombre L. Aishman; Nº 143821, procedencia Italia, nombre Costa y Piola; Nº 135429, procedencia Inglaterra, nombre G. Gundez; Nº 135430, procedencia Inglaterra, nombre G. Gundez; Nº 92026, procedencia Inglaterra, nombre Clarke; Nº 51746, procedencia Inglaterra, nombre J. Para; Nº 51747, procedencia Inglaterra, nombre J. Para; Nº 51748, procedencia Inglaterra, nombre J. Para; Nº 51748, procedencia Inglaterra, nombre J. Para; Nº 9020, procedencia, Alemania, nombre A. Lafon y Cía.; Nº 9021, procedencia Alemania, nombre A. Lafon y Cía.; Nº 156756, procedencia Francia, nombre A .Lafon y Cía.; Nº 156743, procedencia Francia, nombre A. Lafon y Cía.; Nº 96915, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96916, procedencia Alemania nombre R. Barbieri; Nº 96917, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96918, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96919, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96920, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96921, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96922, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96923, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96924, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96925, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96926, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96927, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96928, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96929, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96931, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96932, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96933, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96934, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96935, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96936, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96937, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 96938, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; número 29987, procedencia Inglaterra, nombre Williams; Nº 153906, procedencia Inglaterra, nombre Camplen; Nº 95248, procedencia Holanda, nombre R. Ceruda; Nº 157523, procedencia Inglaterra, nombre M. Escola; Nº 88435, procedencia Inglaterra, nombre E. Bori; Nº 93750, procedencia Inglaterra, nombre B. Yoyadi; Nº 93634, procedencia Inglaterra, nombre L. Bossi é hijos; Nº 93632, procedencia Inglaterra, nombre M. Martínez; Nº 71330, procedencia Montevideo, nombre J. Ugayan; Nº 84021, procedencia Italia, nombre Marineli; 62499, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri: Nº 62500, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62501, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62504, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62505, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62506, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62507, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62509, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62510, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62511, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62512, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62513, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62514, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62515, procedencia Alemania, nombre R. barbieri; Nº 62516, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62517, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62518, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62519, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62520, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62902, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62903, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62904, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62905, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62906, procedencia Alemania nombre R. Barbieri; Nº 62908, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62909, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62910, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62911, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62912, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62913, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62914, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri. Nº 62915, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62916, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62917, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri: Nº 62918, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62919, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62920, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62922, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62923, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62924, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62926, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62927, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62928, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62929, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62930, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62931, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62932, procedencai Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62933, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62934, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62935, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62936, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62937, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62938, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62939, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62940, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62941, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62942, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62943, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62944, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62947, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62948, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 62949, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65968, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65966, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65967, procedencia Alemania, nombre R. Brbieri; Nº 65968, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65969, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65970; procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65971, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65972 procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65973, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65974, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65975, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65976, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65977, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65978, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65979, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 65980, pro-

cedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 65981-90, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 67764-83, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 74309-23, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 74326-30, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 75708-28, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 75731-33, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 76284, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 76285-99, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 76300-06, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 82206-8, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 82211-25, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 82238-40, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 82673-95, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 88905-27, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 92765-80, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 92782-96, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nos. 93116-35, procedencia Alemania, nombre R. Barbieri; Nº 157663, procedencia Inglaterra, nombre A. Larsen; Nº 119394, procedencia Montevideo, nombre T. Núñez; Nº 100808, procedencia Alemania, nombre Hirsckmam; Nº 94995, procedencia Francia, nombre J. Dejarrick; Nº 77712, procedencia Inglaterra, nombre A. Budgl; Nº 71283, procedencia Inglaterra, nombre Warran; Nº 72879, procedencia Francia, nombre E. Lumand; Nº 77900, procedencia Francia, nombre E. Lunet; Nº 77901, procedencia Francia, nombre E. Lunet; Nº 78132, procedencia Francia, nombre Jojardo J.; Nº 89338, procedencia Suiza, nombre A. Amaya; Nº 97180, procedencia Alemania, nombre Pupo y Bodi; Nº 75151, procedencia Italia, nombre N. Celese; Nº 136665, procedencia Rusia, nombre Herman K.; Nº 94752, procedencia Francia, nombre P. Sabini; Nº 89644, procedencia Francia, nombre C. Negroni; Nº 49271, procedencia Francia, nombre S. Reuni; Nº 106228, procedencia Italia, nombre J. Pallacino; Nº 9805, procedencia España, nombre J. Vázquez; Nº 104328, procedencia Inglaterra, nombre Wite; Nº 83804, procedencia Inglaterra, nombre Cave; Nº 99400, procedencia Inglaterra, nombre Hauva; Nº 69648, procedencia Japón, nombre Strido; Nº 99310, procedencia Inglaterra, nombre Buellmalf; Nº 103985, procedencia Inglaterra, nombre C. Biet; Nº 58465, procedencia Inglaterra, nombre A. Llarke; Nº 104016, procedencia Inglaterra, nombre Edivuard J.; Nº 51873, procedencia Inglaterra, nombre Duncan; Nº 146053, procedencia Montevideo, nombre N. Coll; Nº 101086, procedencia Dinamarca, nombre W. Emard; Nº 111892, procedencia Italia, J. Interlandi; Nº 67302, procedencia Inglaterra, nombre Muro y Cía.; Nº 51591, procedencia Bélgica, nombre V. Valda; Nº 106734, procedencia Italia, nombre J. Galli; Nº 109497, procedencia Italia, nombre L. Crestani; Nº 109498, procedencia Italia, nombre L. Crestani; Nº 116412, procedencia Inglaterra, nombre Hempro; Nº 116282, procedencia Inglaterra, nombre A. Reyna; Nº 116639, procedencia Italia, nombre A. Barba; Nº 105048, procedencia Suecia, nombre Steward; Nº 120946, procedencia Suecia, nombre Thopmson; Nº 130619, procedencia Holanda, nombre E. Hardt y Cía.; Nº 132130, procedencia Alemania, nombre A. Haen; Nº 106068, procedencia Italia, nombre Cont Nicolás; Nº 104327, procedencia Inglaterra, nombre Beancketus; Nº 117915, procedencia Austria, nombre N. Lavis; Nº 120847, procedencia Inglaterra, nombre J. Holatón; Nº 124787, procedencia Holanda, nombre J. F. Belpus; Nº 124788, procedencia Holanda, nombre J. F. Belpus; Nº 110698, procedencia Iglaterra, nombre Mahon, Nº 2986, procedencia, Inglaterra, nombre Bremen; Nº 154035, procedencia Suecia, nombre Niotcolt; Nº 143654, procedencia Italia, nombre J. Murri; Nº 131120, procedencia Italia, nombre Sandelli; Nº 119208, procedencia Austria, nombre J. Jolck; Nº 136984, procedencia Inglaterra, nombre Velázquez; Nº 136979, procedencia Inglaterra, nombre Recagno; Nº 148802, procedencia Inglaterra, nombre Rhuna; Nº 139162, procedencia Francia, nombre L. Leny; Nº 139165, procedencia Francia, nombre L. Leny; Nº 2943, procedencia Inglaterra, nombre C. Feraris; Nº 2785, procedencia Inglaterra, nombre J. Muray.

Nº 133313, procedencia Francia, nombre L. Dupuy; Nº 120993, procedencia Francia, nombre Hoque; Nº 110768, procedencia Francia, nombre Carson; Nº 125950, procedencia Francia, nombre Ant Noova; Nº 149324, procedencia Italia, nombre F. Frega; Nº 140807, procedencia Italia, nombre Larro; Nº 148621, procedencia Inglaterra, nombre Donglas; Nº 144787, procedencia Francia, nombre Camara y Cía.; Nº 129279, procendencia Italia, nombre G. Lenzino; Nº 136985, procedencia Inglaterra, nombre A. Raut; Nº 136977, procedencia Inglaterra, nombre O. Hamertinz; Nº 126585, procedencia Inglaterra, nombre Stewart; Nº 123771, procedenccia Inglaterra, nombre F. Rotemburg; Nº 131751, procedencia Inglaterra, nombre Williams; Nº 153065, procedencia Inglaterra. nombre Higginio; Nº 153933, procedencia Inglaterra, nombre Intgre; Nº 152862, procedencia Inglaterra, nombre Perkins; Nº 122810, procedencia Italia nombre C. Orsi; Nº 154768, procedencia Italia, nombre Marinelli; Nº 155119, procedencia Italia, nombre Bassi; Nº 149735, procedencia Austria, nombre Hoenigfeld; Nº 141169, procedencia Italia, nombre S. Firrano; Nº 134608, procedencia Francia, nombre Leond C. Nº 131813, procedencia Inglaterra, nombre Scharfett; Nº 24575, procedencia Italia, nombre Fregoso; Nº 93024, procedencia Italia, nombre Ginetino; Nº 30349, procedencia Italia, nombre Brida; Nº 44594, procedencia Italia, nombre Pasuna; Nº 14209, procedencia Italia, nombre Prestimoni; Nº 43617, procedencia Francia, nombre Morvedelli; Nº 33823, procedencia Alemania, nombre Anselem; Nº 63771, procedencia Francia, nombre Encausani; Nº 46995, procedencia Francia, nombre Encausani; Nº 122959, procedencia Inglaterra, nombre Witke; Nº 7061, procedencia Inglaterra, nombre Maantons; Nº 85177, procedencia Italia, nombre Celada; Nº 28425, procedencia Francia, nombre Celada; Nº 112271, procedencia Alemania, nombre Reimold; sin número, procedencia Alemania, nombre Reimold; Nº 60210, procedencia Alemania, nombre Maipofer; Nº 81387, procedencia Alemania, nombre Urrien; Nº 102835, procedencia Inglaterra, nombre Gutiérrez; Nº 7356, procedencia Dinamarca, nombre H. Kavertein; Nº 106039, procedencia Grecia, nombre Jeoldes; Nº 116312, procedencia Inglaterra, nombre Dituchí; Nº 148783, procedencia Inglaterra, nombre Bértano; Nº 148871, procedencia Inglaterra, nombre Cárcano; Nº 4029, procedencia Alemania, nombre Moellen; Nº 5987, procedencia Francia, nombre Jant; Nº 358, procedencia Francia, nombre Subirana; Nº 350, procedencia Francia, nombre Subirana; Nº 360, procedencia Francia, nombre Subirana; Nº 155520, procedencia Inglaterra, nombre W. Smith; Nº 155464, procedencia Inglaterra, nombre Evans; Nº 153988, procedencia Inglaterra, nombre, Barles H.; Nº 155506, procedencia Inglaterra, nombre Jones; Nº 155418, procedencia Inglaterra, nombre Chergles; Nº 155472, procedencia Inglaterra, nombre Tesone, Nº 155705, procedencia Inglaterra, nombre Herring; Nº 2308, procedencia Italia, nombre Colevichia; Nº 157349, procedencia Italia, nombre Malungano; Nº 124524, procedencia Italia, nombre Galli y Cía.; Nº 124507, procedencia Italia, nombre García D.; Nº 126543, procedencia Inglaterra, nombre Jany; Nº 143122, procedencia Inglaterra, nombre Febre; Nº 34602, procedencia Inglaterra, nombre Linares; número 69822, procedencia Italia, nombre Rioki; Nº 100677, procedencia Austria, nombre Benzo; Nº 2931, procedencia Inglaterra, nombre Ulrich; Nº 1591, procedencia Inglaterra, nombre Marinelli; Nº 14592, procedencia Italia, nombre Marsini; Nº 3612, procedencia Italia, nombre Poole; Nº 153037, procedencia Inglaterra, nombre Maldonado; Nº 121272, procedencia Inglaterra, nombre Nield; Nº 64492, procedencia Inglaterra, nombre Janello; Nº 1812, procedencia Italia, nombre Golts; Nº 13028, procedencia Alemania, nombre Guerpan; Nº 111055, procedencia Francia, nombre Polfranceskies; Nº 18193, procedencia Italia, nombre Frande; Nº 1829, procedencia Italia, nombre Jadde; Nº 8307, procedencia Italia, nombre Parleitob; Nº 110485, procedencia Alemania, nombre Ancutt; Nº 2616, procedencia Inglaterra, nombre Ancutt; Nº 2732, procedencia Inglaterra, nombre Laren; Nº 7454, procedencia Inglaterra, nombre Cross; Nº 2663, procedencia Inglaterra, nombre Allan; Nº 146227, procedencia Inglaterra, nombre Muller; Nº 155726, procedencia Inglaterra, nombre Vanghan; Nº 155509, procedencia Inglaterra, nombre Beauson; Nº 63429, procedencia Inglaterra, nombre Duffo; Nº 76787, procedencia Turquía, nombre Adala; Nº 15476, procedencia Francia, nombre J. Murat; Nº 157837, procedencia Alemania, nombre R. Beneke; Nº 2634, procedencia Inglaterra, nombre Ducan; Nº 2769, procedencia Inglaterra, nombre Wilkinson; Nº 8996, procedencia Italia, nombre A. Maunes; Nº 13546, procedencia Alemania, nombre Franz Hermanos; Nº 155375, procedencia Inglaterra, nombre Jak; Nº 135851, procedencia Francia, nombre Lekretzer; Nº 135850, procedencia Francia, nombre Lekretzer; Nº 156723, procedencia Francia, nombre A. Dufaux; Nº 105014, procedencia Chile, nombre J. Caballe; Nº 2404, procedencia Inglaterra, nombre B. Hombrene; Nº 140390, procedencia Inglaterra, nombre J. Buchan; Nº 148682, procedencia Inglaterra, nombre Tesone; Nº 93447, procedencia Inglaterra, nombre Carosella; Nº 126501, procedencia Inglaterra, nombre Rohdes; Nº 135198, procedencia Inglaterra, nombre A. Moores; Nº 134999, procedencia Inglaterra, nombre B. Humb; Nº 99302, procedencia Inglaterra, nombre E. E. Honden; Nº 109516, procedencia Italia, nombre J. C. Galli; Nº 2605, procedencia Inglaterra, nombre A. Watson; Nº 12453, procedencia Inglaterra, nombre C. Ramallo; Nº 19456, procedencia Inglaterra nombre S. Engisteo; Nº 12.452, procedencia Inglaterra, nombre A. Agelvi; Nº 19294, procedencia Inglaterra, nombre Bullington; Nº 2489, procedencia Inglaerra, nombre G. Crosley; Nº 7583, procedencia Inglaterra, nombre Balmer; Nº 7335, procedencia Inglaterra, nombre Weighmtan; Nº 7813, procedencia Inglaterra, nombre Banatuci; Nº 7571, procedencia Inglaterra, nombre Jaimes; Nº 19437, procedencia Inglaterra, nombre C. Shawon; Nº 21584, procedencia Suiza, nombre A. D. Mokli; Nº 56005, procedencia Alemania, nombre M. Berka; Nº 56006, procedencia Alemania, nombre M. Berka; Nº 56007, procedencia Alemania, nombre M. Berka; Nº 158169, procedencia Francia, nombre R. Peña; Nº 158170, procedencia Francia, nombre R. Peña; Nº 158171, procedencia Francia, nombre R. Peña; Nº 24975, procedencia Inglaterra, nombre Archer; Nº 24908, procedencia Inglaterra, nombre Eyre; Nº 24909, procedencia Inglaterra, nombre Eyre; Nº 22646, procedencia Francia, nombre Holones; Nº 22607, procedencia Francia, nombre Salleras; Nº 16086, procedencia España, nombre Laclaustra; Nº

7460, procedencia Inglaterra, nombre Wilson; Nº 2832, procedencia Inlaterra, nombre Lisle; Nº 2701, procedencia Inglaterra, nombre Keen; Nº 2620, procedencia Inglaterra, nombre Jukus; Nº 155720, procedencia Inglaterra, nombre Paltison; Nº 155449, procedencia Inglaterra, nombre Hakuen; Nº 155376, procedencia Inglaterra, nombre Davison; Nº 155377, procedencia Inglaterra, nombre Davison; Nº 155358, procedencia Inglaterra, nombre Soro Luz B. Aires; Nº 155540, procedencia Inglaterra, nombre Soro Luz B. Aires; Nº 7818, procedencia Inglaterra, nombre Store Reepre; Nº 7570, procedencia Inglaterra, nombre Curtes; Nº 19302, procedencia Inglaterra, nombre Buchan; Nº 2920, procedencia Inglaterra, nombre Makay; Nº 31410, procedencia Inglaterra, nombre Tesone; Nº 24672, procedencia Inglaterra, nombre C. Tea; Nº 24771, procedencia Inglaterra, nombre Romevalbel; Nº 31623, procedencia Inglaterra, nombre Dolert; Nº 7569, procedencia Inglaterra, nombre Juan; Nº 35529, procedencia Alemania, nombre Ad. de Hein; Nº 19043, procedencia Italia, nombre A. Facio; Nº 96584, procedencia Montevideo, nombre S. y Rivera; Nº 136917, procedencia Montevideo, nombre Haydoor; Nº 24730, procedencia Inglaterra, nombre Hanultton; Nº 19391, procedencia Inglaterra, nombre Hasper; Nº 30580, procedencia Alemania, nombre Buartori; Nº 108374, procedencia Francia, nombre Cónsul Francia; Nº 57504, procedencia Montevideo, nombre S. Rubina; Nº 35787, procedencia Alemania, nombre Ramerman; Nº 42405, procedencia Montevideo, nombre N. Nebel; Nº 153704, procedencia Alemania, nombre Napetseetne; Nº 19417, procedencia Inglaterra, nombre Fernández; Nº 38154, procedencia Italia, nombre Perani E.; Nº 7315, procedencia Inglaterra, nombre G. Galley; Nº 155731, procedencia Inglaterra, nombre Stamton; Nº 12515, procedencia Inglaterra, nombre Anderson; Nº 25627, procedencia Italia, nombre Vignola; Nº 3053, procedencia Inglaterra, nombre Yumerd; Nº 37795, procedencia Italia, nombre E. Signorini; Nº 155401, procedencia Inglaterra, nombre Philippi; Nº 31177, procedencia Inglaterra, nombre Zealand; Nº 30202, procedencia Inglaterra, nombre Thomas; Nº 107828, procedencia Inglaterra, nombre J. Donen; Nº 147206, procedencia Montevideo, nombre A. Ghiso; Nº 115556, procedencia Italia, nombre Loods; Nº 150976, procedencia Italia, nombre Barbera; Nº 157130, procedencia Italia, nombre Rossi; Nº 148884, procedencia Inglaterra, nombre Barby; Nº 155728, procedencia Inglaterra, nombre Ardesen; Nº 2772, procedencia Inglaterra, nombre Wiltner; Nº 157851, procedencia Alemania, nombre F. Rleman; Nº 157482, procedencia Alemania, nombre H. Rem; Nº 24756, procedencia Inglaterra, nombre Aurrell; Nº 123569, procedencia España, nombre E. Beker; Nº 155349, procedencia Inglaterra, nombre Mur; Nº 51870, procedencia Alemania, nombre Losses; Nº 64912, procedencia Montevideo, nombre E. Robaina; Nº 58204, procedencia Francia, nombre Massa; 155431, procedencia Inglaterra, nombre Bell; Nº 58082, procedencia Francia, nombre Busnon; Nº 52966, procedencia Francia, nombre Bello; Nº 47535, procedencia Francia, nombre Dulmell; Nº 38359, procedencia Francia, nombre Estrado; Nº 109913, procedencia Montevideo, nombre O. Schewckarde; Nº 11372, procedencia Italia, nombre Gerardi M.; Nº 7448, procedencia Inglaterra, nombre Limpson; Nº 19075, procedencia Alemania, nombre Beruhard; Nº 25004, procedencia Alemania nombre Muller Veibos; Nº 25114, procedencia Italia, nombre E. Galli; Nº 3058, procedencia Italia, nombre Brener; Nº 154265, procedencia Italia, nombre Orlandoni; Nº 47030, procedencia Francia, nombre Ortega J.; Nº 40741, procedencia Francia, nombre Cornier; Nº 118760, procedencia Dinamarca, nombre E. Hlbringer; Nº 118761, procedencia Dinamarca, nombre E. Hlbringer; Nº 149946, procedencia Alemania, nombre Rella A.; Nº 23839, procedencia Italia, nombre V. Parodi; Nº 62571, procedencia Alemania, nombre R. Schumer; Nº 39663, procedencia Inglaterra, nombre J. A. Pujás; Nº 47826, procedencia Inglaterra, nombre Schatembury; Nº 47827, procedencia Inglaterra, nombre Petersoni; Nº 36798, procedencia Bélgica, nombre Menéndez; Nº 57827, procedencia Inglaterra, nombre Scherdare; Nº 56571, procedencia Inglaterra, nombre Durander; Nº 56573, procedencia Inglaterra, nombre Ranpre; Nº 63218, procedencia Francia, nombre A. Mercado; Nº 63106, procedencia Francia, nombre F. Hortti; Nº 51561, procedencia Inglaterra, nombre Wehessel; Nº 1844, procedencia Italia, nombre Coni; Nº 24650, procedencia Inglaterra, nombre Cullok; Nº 74372, procedencia Francia, nombre E. Hamavin; Nº 56944, procedencia Italia, nombre Demareus; Nº 31331, procedencia Inglaterra, nombre B. Luja; Nº 34823, procedencia Inglaterra, nombre Nicolal; Nº 4118, procedencia Alemania, nombre E. Erver; Nº 118304, procedencia República Argentina, nombre R. Schrorts; Nº 118.305, procedencia República Argentina, nombre, Schrorts; Nº 140186, procedencia República Argentina, nombre E. Pejorio; Nº 64267, procedencia Alemania, nombre Recieloe; Nº 64265, procedencia, Alemania, nombre M. Sechi; Nº 56492, procedencia Inglaterra, nombre Busso, Nº 15686, rocedencia España, L. Sáenz; Nº 2644, procedencia Inglaterra, nombre Nord; Nº 5321, procedencia Italia, nombre Bon Señore; Nº 1684, procedencia Italia, nombre A. Pagliaro; Nº 20088, procedencia Italia, nombre A. Trajoni; Nº 47158, procedencia, Italia, nombre J. O. Zárate; Nº 19627, procedencia Inglaterra, nombre Hijos; Nº 19570, procedencia Inglaterra, nombre Cauteran; Nº 56823, procedencia Italia, nombre A. Morete; Nº 42353, procedencia Inglaterra, nombre Turner; Nº 19465, procedencia Inglaterra, nombre Sapeon; Nº 2977, procedencia Inglaterra, nombre Mier; Nº 56365, procedencia Inglaterra, nombre Lamambral; Nº 63567, procedencia Inglaterra, nombre Resleer; Nº 63575, procedencia Inglaterra, nombre Bonvar; Nº 63561, procedencia Inglaterra, nombre Bayer; Nº 94664, proc. Chile, nombre Jobarren; Nº 53596, procedencia Italia, nombre P. Eguidió; Nº 44671, procedencia Inglaterra, nombre S. Cruz; Nº 31262, procedencia Inglaterra, nombre G. E. Pearsen; Nº 7697, procedencia Inglaterra, nombre N. R. Pearsen; Nº 45124, procedencia Alemania, nombre Marnerdi; Nº 53619, procedencia Italia, nombre Parice; Nº 4466, procedencia Inglaterra, nombre Martínez; Nº 1421, procedencia Italia, nombre L. L. Gurini; Nº 7563, procedencia Inglaterra, nombre Orillryh; Nº 145453, procedencia Buenos Aires, nombre Strarser.

v-31 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Carlos Bouquet Roldán, se previene á los dueños ó consignatarios de los bultos de equipajes, muestras y encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á la Oficina de Remates, Victoria 240, dentro de los 15 días siguientes á este aviso, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana y 117 del Decreto Reglamentario de la misma.

Nota de Rezagos Nº 792

Serie A, Nº 14, vapor Obi, procedencia Liverpool, marca Munro y Cía., Nº 2970, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 228, vapor Drumcliffe, procedencia Liverpool, marca F D Steroens, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 230, vapor Maasland, procedencia Amsterdam, marca N. Housen, sin número; catidad 1 cajón; Serie A, Nº 278 vapor C. Kundsen, procedencia Liverpool, marca Pratt y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, 288, vapor Honorius, procedencia Liverpool, Marca G E M, Nº 101, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 319, vapor Bolognia, procedencia Génova, marca F. Bonelli, sin número, cantidad 1 bulto; Serie A, Nº 322, vapor Tuscany, procedencia New York, marca Pratt y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 406, vapor Gascony, procedencia Liverpool marca P R, Nº 4023, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 440, vapor Valbanera, procedencia Génova, marca Moso y Cía., sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 443, vapor Valbanera, procedencia Génova, marca A A, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 482, vapor Sinaí, procedencia Burdeos, marca P S, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 493, vapor Amstelland, procedencia Amsterdam, marca J. Pó Bridius, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 606, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca I. Renta, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 609, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca F Llado sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 610, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca F. Llado, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 614, vapor P. Satrústegui, procedencia Barcelona, marca M. Manrique, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 625, vapor France, procedencia Marsella, marca M. Carillo, sin número, cantidad un paquete; Serie A, Nº 628, vapor Elstree Grange, procedencia Amberes, marca D x M T, sin número, cantidad 1 bulto; Serie A, Nº 629, vapor Elstree Grange, procedencia Amberes, marca H B, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 643, vapor Dochra, procedencia New York, marca C B R C, Nº 7258, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 660, vapor Granada, procedencia Amburgo, marca A. Heiffritz, Nº 418, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 715, vapor Brittany, procedencia Livirpool, marca T. Drysdale, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 825, vapor P. Inglorg, procedencia Estokolmo, marca A. Baltenberger, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 826, vapor P. Ingborg, procedencia Estokolmo, marca L. Lindeloff, sin número, cantidad 1 paquete; Serie A, Nº 853, vapor Cádiz, procedencia Barcelona, marca Alb Olese, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 854, vapor Cádiz, procedencia Barcelona, marca Enrique Gods, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 855, vapor Cádiz, procedencia Barcelona, marca G. Pelaés, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 887, vapor Linworwan, procedencia Amberes, marca G. D. Marnefe, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 977, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca L B c c P C, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 985, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca L C, sin número, cantidad 1 cajón; Serie A, Nº 986, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca Z. de Vedoya, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 3, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca B D W, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 4, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca B D W r, sin número, cantidad un cajón; Serie B, Nº 5, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca B D W c s, sin número, cantidad 1 un cajón; Serie B, Nº 33, vapor R. Grange, procedencia Londres, marca E. J. Maldoch, sin número, cantidad 1 bulto; Serie B, Nº 45, vapor Detbingen, procedencia Londres, marca H. Fellów, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 106, vapor León XIII, procedencia Cádiz, marca J. Peña, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 129, vapor León XIII, procedencia Cádiz, marca J. Egea, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 133, vapor Herimone, procedencia Liverpool, marca S. Soto Hnos., sin número, cantidad 1 bulto; Serie B, Nº 158, vapor Santa Fe, procedencia Hamburgo, marca B V, Nº 621, cantidad 1 cajón;

Serie B, Nº 204, vapor Argentino, procedencia Barcelona, marca A Z C, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 358, vapor Coranatión, procedencia Londres, marca F. Felións, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 363, vapor Coranatión, procedencia Londres, marca C L, número 936, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 407, vapor Greisfwald, procedencia Bremen, marca P A 678, Nº 54, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 505, vapor H. Laird, procedencia Liverpool, marca D A M 3555, Nº 47, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 494, vapor Burgundy, procedencia Liverpool marca F B, Nº 1, cantidad 1 atado; Serie B, Nº 545, vapor Hyperia, procedencia New York, marca Lowel Kove, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 601, vapor Queen Amelia, procedencia New York, marca 153, sin número cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 633, vapor Paraná, procedencia Hamburgo, marca C M J, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 640, vapor Coquet, procedencia Londres, marca F. Fellows, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 762, vapor Potomac, procedencia New York, marca A B, 10, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 760, vapor Mary Park, procedencia Glasgow ,marca J. Calderi y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 764, vapor Otomac, procedencia New York, marca W. Hersherbert, sin número, cantidad 1 bolsa; Serie D, número 785 vapor Harmodíus, procedencia Liverpool, marca S. Lasteri sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 839, vapor H. Harris, procedencia Liverpool, marca A. Kanf, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 840, vapor H. Harris, procedencia Liverpool, marca A. Kanf, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 871, vapor H. Harris, procedencia Liverpool, marca E. Dell Aqua, sin número, cantidad 1 paquete; Serie B, Nº 878, vapor H. Harris, procedencia Liverpool, marca M. Matckon, sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 899, vapor Rembrandt, procedencia Amsterdam, marca X X 5, número 11/19, cantidad 1 lío; Serie B, Nº 904, vapor Belgrano, procedencia Hamburgo, marca Morss y Cía., sin número, cantidad 1 cajón; Serie B, Nº 984, vapor Herminius, procedencia New-York, marca D H, Nº 91, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 17, vapor Cádiz, procedencia Barcelona, marca R. B. Carriera Formosa, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 22, vapor T. Grange, procedencia Amberes, marca H. W. Mackinlay, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 28, vapor T. Grange, procedencia Amberes, marca Benjamín C. Paz, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 29, vapor T. Grange, procedencia Amberes, marca M D, sin número 1 paquete; Serie C, Nº 68, vapor Honorios, procedencia Liverpool, marca P D r c, Nº 310, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº [illegible], vapor Granada, procedencia Hamburgo, marca S M, Nº 1, cantidad 1 caja; Serie C, Nº 132, vapor Granada, procedencia Hamburgo, marca S M, Nº 2, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 133. vapor Granada, procedencia Hamburgo, marca S M Nº 3, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 168, vapor Howenburz, procedencia Amberes, marca F C, sin númmero, 1 cajón; Serie C, Nº 330, vapor Santa Elena, procedencia Hamburgo, marca C. L. Pera, Nº 322, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 360, vapor José Gallart, procedencia Cádiz, marca Y M, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 361, vapor José Gaillart, procedencia Cádiz, marca J D, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 415, vapor Brazilian, procedencia Glasgow, marca P B C, Nº 19, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 543, vapor H. Brigade, procedencia Liverpool, marca G A Borrini y Cía. sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 618, vapor Flidden, procedencia Londres, marca P. B. Deelli, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 717, vapor Hesperides, procedencia Liverpool, marca Dó Pico Hnos., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 744, vapor Sofía Hohenberg, procedencia Triestre, marca M D, Nº 9, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 750 vapor Renland, pocedencia Amsterdam, marca Barrigastea, sin número, cantidad 1 caja; Serie C, Nº 837, vapor Raphael, procedencia Liverpool, marca J. A. Galli y Cía., Nº 594, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 844, vapor Raphael, procedencia Liverpool, marca J. A. Galli y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 912, vapor Minas, procedencia Génova, marca C. Villar, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 939, vapor Harzburz, procedencia Bremen, marca C F, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 940, vapor Dochra, procedencia New York, marca R. Macimo, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 131 vapor Guarany, procedencia Posadas, marca J. Mantel, sin número, cantidad un 1 paquete; Serie C, Nº 43, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca G. Cueto, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 55/57, vapor París, procedencia Colón, marca Roma y Cía., sin número, cantidad 3 bultos; Serie C, Nº 116, vapor Helios, procedencia Concordia, marca M. Mansini, sin número, cantiidad 1 cajón; Serie C, Nº 197, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca B. Cacira, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 251 vapor Adriático, procedencia Colonia, marca Ardi y Cía., sin número, cantidad 1 bolsita; Serie C, Nº 243 vapor San Martín, procedencia Paraná, marca Santos y Cía., sin número cantidad 1 bolsa; Serie C número 297 vapor Pomona, procedencia Patagones, marca U. Farnán, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C número 329, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú marca B. Brioti sin número, cantidad 1 bulto; Serie C número 424/21, vapor P. Mitre, procedencia Río Gallegos, marca Oficina P. Sellado, sin número, cantidad 2 bultos; Serie C, Nº 564 vapor Mari, procedencia Patagones marca U. Farmán, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 644, vapor Tritón, procedencia Concordia, marca José Ara, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 785, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú marca B. Cacini, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 809, vapor Berlín, procedencia Paraná, marca Crani y Cía., sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 1072, vapor Corumba, procedencia Corrientes marca Urunani, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 1077, vapor Corumba, procedencia Bella Vista, marca L. Parpaglioni, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 1091, vapor Briton, procedencia Yeruá, marca H. Montier, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 1279, vapor Briton, procedencia Palmira, marca D. Banvier, sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 1176, vapor Paris, procedencia Concordia, marca E. Solari, sin número, catidad 1 cajón; Serie C, Nº 1268, vapor Tritón, procedencia Concordia, marca H. Hirch y Cía., sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 1312, vapor Helios, procedencia Concordia, marca Caras y Caretas, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C Nº 1313, vapor Helios, procedencia Concordia, marca D. Radelli, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C Nº 1330, vapor Helios, procedencia Gualeguaychú, marca Dreyfus y Cía., sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 1322. vapor Helios, procedencia Mercedes, marca P, B, y J, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 1478/80, vapor Centauro, procedencia Corrientes, marca N. Mianovich, sin número, cantidad 3 damajuanas; Serie C Nº 1553, vapor Lambaré, procedencia Corrientes, marca Ashworth y Cía., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 1613, vapor París, procedencia Colón, marca R. Kaufman, sin número, cantidad 1 lío; Serie C, Nº 1707/3, vapor Camarones, procedencia P. Madryn, marca A. Santa Marina, sin número, cantidad 2 cajones 1708; Serie C, Nº 1829, vapor Berlín, procedencia Barranqueras, marca D. G. Decena, sin número, cantidad 1 balija; Serie C, Nº 2056, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú marca G. Dreyfus, sin número, cantidad 1 fardo, Serie C, Nº 2115, vapor Helios, procedencia Concordia, marca A. U. Arsina, sin número, cantidad 1 canasto; Serie C Nº 2153, vapor Londres, procedencia Colón, marca E. Debiú, sin número, cantidad 1 lío; Serie C, Nº 2181, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca N. Dreyfus, sin número, cantidad 1 fardo; Serie C, Nº 2225, vapor Eolo, procedencia Gualeguaychú, marca A. Manlych, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2228, vapor Eolo, procedencia Lerua, marca A. Montier, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2255, vapor Venus, procedencia Montevideo, marca L. C. Americana, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2262, vapor Venus, procedencia Montevideo, marca G G B. A., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 128, vapor Guarany, procedencia Asunción, marca C. Cotos, sin número, cantidad 1 canasto; Serie C, Nº 2231, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca Caras y Caretas, sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 2446, vapor Luna, procedencia Colonia, marca G. O. Farrel, sin número, cantidad 1 bordalesa; Serie C, Nº 2449, vapor Río Yguazú, procedencia Gualeguaychú, marca Juan Gan, cantidad 1 cajón; Serie C, número 2455, vapor París, procedencia Concordia, marca Brati y Cía., sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2491, vapor París, procedencia Concordia, marca J. Badol, sin número, cantidad 1 Esq.; Serie C, Nº 2574, vapor Guarany, procedencia Corrientes, marca Bruquetas, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2588, vapor Golondrina, procedencia Colón, marca P. C. López, sin número, cantidad 1 fardito; Serie C, Nº 2629, vapor Corumba, procedencia Asunción, marca P. Gago, sin número, cantidad 1 paquete, serie C, Nº 2628, vapor Corumba, procedencia, Bella Vista, marca Vidal Hnos., sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 2786, vapor París, procedencia Uruguay, marca J. Noderna. sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2802, vapor Viena, procedencia Salto, marca E. Lascano, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2862, vapor Guarany, procedencia Formosa, marca N. Quiroga, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 2896, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca C. M. Argentino, sin número, cantidad 1 fardito; Serie C, Nº 2948, vapor Corumba, procedencia Santa Elena, marca M. Suárez, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C Nº 3064, vapor Camarones, procedencia La Pataya, marca B. Foster, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 3156, vapor Viena, procedencia Concordia, marca Marea y Cía., sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 3163, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca Z. Martínez, sin número, cantidad 1 paquete; Serie C, Nº 3165, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca D. Ganadería, sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 3168, vapor Golondrina, procedencia Gualeguaychú, marca Caras y Caretas, sin número, cantidad 1 lío; Serie C, Nº 3294, vapor Eolo, procedencia Montevideo, marca Hernán B. sin número, cantidad 1 cajón; Serie C, Nº 3443, vapor Tritón, procedencia Concordia, marca V. Masi y Cía., sin número, cantidad 1 bulto; Serie C, Nº 3505, vapor Guarany, procedencia Asunción, marca E. Drregarios, sin número, cantidad 4 ruedas; Serie C, Nº 3511, vapor Guarany, procedencia Posadas, marca Kier Gordán, sin número, cantidad 4 bultos; Serie C, Nº 3691, vapor Helios, procedencia Concordia, marca H. Yolanda, sin número, cantidad 1 Esq.; Serie w, Nº 96, vapor Ronvney, procedencia Liverpool, marca Juan Lovrios, sin número, cantidad 1 paquete; Serie w, Nº 97, vapor Venus, procedencia Montevideo, marca José Lafradiella, sin número, cantidad 1 danon; Serie w, Nº 99/100, vapor Colombia, procedencia Montevideo, marca E. Villalonga, sin número cantidad 2 danón; Serie w, Nº 113, vapor Río de la Plata, procedencia Monte-

video, marca F. Alvarez, sin número, cantidad 1 danón; Serie w, Nº 143, vapor Colombia, procedencia Montevideo, marca A. Ferrer, sin número, cantidad 1 danón; Serie W, Nº 226, vapor Lambaré, procedencia Asunción, marca G. Burgos sin número, cantidad 1 caja; Serie W, Nº 261/2 vapor Italia, procedencia Génova, marca E. Cavioni, sin número, cantidad 2 paquetes.

Encomiendas Postales Rezagadas

Nº 104814, nombre Emilio Pujade; Nº 41939, nombre Salvador R; Nº 104815, nombre Emilio Pujade; Nº 25640, nombre Parise G.; Nº 104779, nombre Emilio Pujade; Nº 146421, nombre Romeo Colombo y Cía.; Nº 154960, nombre Carngino Giuseppe; Nº 148592, nombre Torres Pedro; Nº 46493, nombre Crespo Atilio; Nº 112294, nombre Olivi Francisco; Nº 94267, nombre Van Bergen y Cía.; Nº 143420, nombre Bartolomé Alejandro.; Nº 1349, nombre Mental Antonio; Nº 106982, nombre Marinelli Francisco; Nº 11788, nombre Reazne W. H.; Nº 63859, nombre Mijones Francisco; Nº 149688, nombre Medice Pascual; Nº 143551, nombre B Alejo; Nº 154460, nombre Causi O. Giovanni; Nº 157686, nombre Palvek Francisco; Nº 153514, nombre Spunto Agustín; Nº 125677, nombre Della Serra; Nº 11213, nombre Facio Francisco; Nº 12648, nombre Lamis Diego; Nº 130358, nombre Garibali Giovalta; Nº 110869, nombre Bessler Watter; Nº 156148, nombre Musitielli Otio; Nº 47604, nombre Noynes Stivar; Nº 67965, nombre Cervi G.; Nº 5996, nombre Centeno y B.; Nº 155061, nombre Voso Alberto; Nº 46713, nombre Flo Hnos. y Cía.; Nº 43510, nombre Camparo Daglio y Cía.; Nº 46712, nombre Flo Hnos. y Cía.; Nº 149137, nombre Movis M.; Nº 31249, nombre E. Neil; Nº 51665, nombre Hanrrison E. F.; Nº 65573, nombre Lagrase F.; Nº 135102, nombre Barres Miguel; Nº 68227, nombre Cervoni E.; Nº 49684, nombre Thomás A.; Nº 20067, nombre Paretti José; Nº 67211, nombre de Andrade Camilo; Nº 142079, nombre Fidelibes Rafael; Nº 3517, nombre Ludovico Maller; Nº 148431, nombre Nicola Tabelli; Nº 8476, nombre Amigueta F.; Nº 47543, nombre Fernandez; Nº 14684, nombre Martínez y Cía.; Nº 7846 nombre Della Torre C.; Nº 55675, nombre Ayarragarray D.; Nº 154641, nombre Montegano y Cía.; Nº 44464, nombre Colmo Alf.; Nº 54733, nombre Stanlz Halli; Nº 126064, nombre O. Mónaco y Cía.; Nº 10940, nombre Estévez Antonio; Nº 11505, nombre Pelazza; Nº 156689, nombre Bownani C.; Nº 58637, nombre Rett Leman; Nº 135949, nombre Papaleo C.; Nº 2994, nombre Hardy G.; Nº 64616, nombre Flores F. K.; Nº 48834, nombre Martino Jacobo; Nº 153014, nombre Dese P.; Nº 27131, nombre Buse N.; Nº 4028, nombre Bother E.; Nº 153109, nombre Bucht y W.; Nº 4027, nombre Bother E.; Nº 16093, nombre Aiazi F.; Nº 121213, nombre Harrisón E. F.; Nº 136147, nombre Valssechi M.; Nº 146448, nombre Binoli B.; Nº 148117, nombre Morleriso M.; Nº 149211, nombre Sacerdote M.; Nº 138014, nombre Valssechi y Cía.; Nº 46872, nombre Beretone J.; Nº 66255, nombre Yhullieri Anita; Nº 131340, nombre Hanyon Carlos; Nº 109597, nombre Marteri M.; Nº 17165, nombre Au E.; Nº 2343, nombre Bestoni M.; Nº 157328, nombre Amorujo N.; Nº 13456, nombre Buchar A.; Nº 50231, nombre Conte M.; Nº 150900, nombre Urbano Adelinda; Nº 17967, nombre Moja M.; Nº 66195, nombre Iriarte Borda M.; Nº 19564, nombre Simons E. C.; Nº 26854, nombre Mons y Cía.; Nº 18342, nombre Bartis M.; Nº 26855, nombre Mons y Cía.; Nº 154141, nombre Tagata C.; Nº 25461, nombre Piani N.; Nº 150499, nombre Trie E.; Nº 25765, nombre Rey; Nº 137084, nombre Despres C. G.; Nº 157386, nombre Parlato C.; Nº 152371, nombre Manoli Pas; Nº 8230, nombre Tapogna E.; Nº 157298, nombre Banco Germánico; Nº 2350, nombre Cónsul Bolivia; Nº 157299, nombre Banco Germánico; Nº 150987, nombre Siris Juan; Nº 157300, nombre Banco Germánico; Nº 151869, nombre Silva Miguel, Nº 157301, nombre Banco Germánico; Nº 7334, nombre Green M. C.; Nº 150759, nombre Maray; Nº 102437, nombre Scotti A.; Nº 150760, nombre Maray; Nº 25473, nombre Panuncio M.; Nº 91867, nombre Laurita Quencio; Nº 152370, nombre Menoli Paise; Nº 68873, nombre Colechia A.; Nº 5942, nombre Bontel; Nº 131631, nombre Mone M.; Nº 46661, nombre Wals Lapide; Nº 9075, nombre Della Camillio; Nº 23040, nombre Scheslman B.; Nº 3518, nombre Garatalo L.; Nº 153744, nombre Herz Bohde; Nº 2402, nombre Suárez A.; Nº 18409, nombre Gaguese C.; Nº 97005, nombre Pezoni; Nº 28751, nombre G. Rousa; Nº 146141, nombre Miguezere; Nº 9593, nombre R. Scayola; Nº 18363, nombre Amato A.; Nº 77249, nombre The Bradort; Nº 127336, nombre Peterson; Nº 34401, nombre Taria B. de; Nº 155629, nombre Bottini Chiarlo; Nº 155630, nombre Bottini y Chiarlo; Nº 41634, nombre Boie N.; Nº 31, nombre Bottini y Chiarlo; Nº 146845, nombre Perrone G.; Nº 32, nombre Bottini y Chiarlo; Nº 28816, nombre Linaso F.; Nº 33, nombre Bottini y Chiarlo; Nº 14640, nombre Concina E.; Nº 5433, nombre Micheli; Nº 11328, nombre Costa A.; Nº 147242, nombre Lonz; Nº 56237, nombre Salto G.; Nº 30981, nombre Flaming B.; Nº 52645, nombre Wantini B.; Nº 29897, nombre Blas L.; Nº 52727, nombre Wantini B.; Nº 155482, nombre Puchen; Nº 47639, nombre Lelvman y Cía.; Nº 155483, nombre Puchen; Nº 56227, nombre Zulia J. A.; Nº 23467, nombre San Víctor; Nº 49744, nombre García A.; Nº 136161, nombre Samudo S.; Nº 58682, nombre Fraamali A.; Nº 135095, nombre Sons y Cía.; Nº 64558, nombre Flaming R.; Nº 25751, nombre Mancoru Francisco; Nº 64557, nombre Flaming R.; Nº 2253, nombre Rimoti J.; Nº 64557, nombre Flaming R.; Nº 25453, nombre Zacarías J; Nº 37917, nombre Ferrasi A.; Nº 14641, nombre Concina E.; Nº 47950, nombre Pastoni E.; Nº 7805, nombre Garreti H. G.; Nº 56040, nombre Del Río J.; Nº 151088, nombre M. Vall; Nº 42412, nombre Lunibo G.; Nº 1030, nombre Mates M.; Nº 47961, nombre Raimoti F.; Nº 123631, nombre Marini; Nº 48610, nombre Calarese; Nº 123633, nombre Marini; Nº 48611, Calarese; Nº 48612, nombre Casales; Nº 87162, nombre José López; Nº 111654, nombre O. Villares; Nº 126876, nombre Laussón G.; Nº 655, nombre O. Villares; Nº 61821, nombre Tenassio G.; Nº 656, nombre O. Villares; Nº 822, nombre Tenassio G.; Nº 657, nombre O. Villares; Nº 110203, nombre Gazano J.; Nº 30844, nombre Bonagnoli; Nº 141882, nombre Della Leza B.; Nº 845, nombre Bonagnoli; Nº 158675, nombre Miranda L.; Nº 82500, nombre Galamberti E.; Nº 24707, nombre Von Beyes y Cía.; Nº 82498, nombre Galamberti E.; Nº 56397, Gonzarzú; Nº 499, nombre Galamberti E.; Nº 180843, nombre Anchoreno y Cía.; Nº 497, nombre Galamberti E.; Nº 140966, nombre Expreso Villalonga; Nº 495, nombre Galamberti E.; Nº 103289, nombre Galli J.; Nº 492, nombre Galamberti E.; Nº 115517, nombre Van Vechi; Nº 494, nombre Galamberti E.; Nº 93183, nombre Pupo Est.; Nº 493, nombre Galamberti E.; Nº 128504, nombre Geger Lulez; Nº 496, nombre Galamberti E.; Nº 57384, nombre Gramoni G.; Nº 53042, nombre Isaura E.; Nº 130737, nombre La Imp. A. Ungaro; Nº 043, nombre Isaura E.; Nº 128417, nombre Do Pico; Nº 044, nombre Isaura E.; Nº 10385, nombre Paryes y Cía.; Nº 43124, nombre Isaura E.; Nº 74062, nombre Haymán y Cía.; Nº 125, Isaura E.; Nº 143696, nombre Rembats; Nº 126, nombre Isaura E.; Nº 137427, nombre Facio E.; Nº 126526, nombre Chaparlini; Nº 69791, nombre Librería Rca. Arg.; Nº 45746, nombre Palock A.; Nº 152372, nombre Menoli P.; Nº 18045, nombre Ratti; Nº 18046, nombre Ratti; Nº 23467, nombre Sicari; Nº 148834, nombre Martino G.; Nº 117086, nombre Stupi; Nº 117157, nombre Stupi; Nº 80913, nombre Sicadi; Nº 61545, nombre Mayano; Nº 56237, nombre Torres E.; Nº 130358, nombre Gariboti G.; Nº 1030, nombre M. Asturiz; Nº 25453, nombre Zacarías J.

v-23 marzo.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital Don Carlos Bouquet Roldán, se previene á los dueños ó consignatarios de los bultos de equipajes, muestras y encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á la Oficina de Remates, Victoria 240, dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana y 117 del Decreto Reglamentario de la misma.

Nota 61 ó 74 R. de Rezagos

Serie 1, nacionalidad inglés, vapor Paraná, procedencia Hull, marca F M R, Nº 703, cantidad 1 baúl; Serie 2, nacionalidad italiano, vapor T. de Savoia, procedencia Génova, sin marca, sin número, cantidad 1 caja; Serie 3, nacionalidad español, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 4, nacionalidad alemán, vapor Maland, procedencia Bremen, sin marca, sin número, cantidad 1 caja; Serie 5, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca S M, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 6, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 7, nacionalidad holandés, vapor Ryland, procedencia Amsterdam, sin marca, Nº 5782, cantidad 1 baúl; Serie 8, nacionalidad francés, vapor A. K. Genoully, procedencia Havre, sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 9, nacionalidad italiano, vapor Campania, procedencia Génova, sin marca, Nº 700, cantidad 1 baúl; Serie 10, nacionalidad italiano, vapor Campania, procedencia Génova, marca E M, Nº 1, cantidad 1 cajón; Serie 11, nacionalidad italiano, vapor Regina Elena, procedencia Génova, marca Santos Saralli, Nº 1222, cantidad 1 caja; Serie 12, nacionalidad francés, vapor Formosa, procedencia Génova, marca F. Casterina, Nº 189, cantidad 1 caja; Serie 13, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Génova, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 14, nacionalidad italiano, vapor Re d' Italia, procedencia Génova, sin marca, sin número, cantidad 1 caja; Serie 15, nacionalidad inglés, vapor Paraná, procedencia Hull, sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 16, nacionalidad italiano, vapor Campania, procedencia Barcelona, marca J D T, Nº 89, cantidad 1 cajón; Serie 17, nacionalidad italiano, vapor P. Umberto, procedencia Génova, marca C. Agata, Nº 1302, cantidad 1 caja; Serie 18, nacionalidad italiano, vapor Campania, procedencia Génova, marca S A, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 19, nacionalidad italiano, vapor Argentina, procedencia Génova, marca C C, Nº 593, cantidad 1 cajón; Serie 20, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Génova, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 21, nacionalidad inglés, vapor H. Brigade, procedencia Liverpool, marca A. R. Beruett, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 22, nacionalidad español, vapor Barcelona, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 23, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ancona, procedencia Hamburgo, marca R A R, Nº 1241, cantidad 1 balija; Serie 24, nacionalidad alemán, vapor Roland, procedencia Bremen, marca E M, Nº 200, cantidad 1 caja; Serie 25, nacionalidad austriaco, vapor Francesca, procedencia Trieste, sin marca, sin número, cantidad 1 canasta; Serie 26, nacionalidad austriaco, vapos Sofía Hobiemburg, procedencia

Trieste, sin marca, sin número, cantidad 1 caja; Serie 27, nacionalidad austriaco, vapor Sofía Hobiemburg, procedencia Trieste, sin marca, sin número, cantidad 1 caja; Serie 28, nacionalidad alemán, vapor Cap. Vilano, procedencia Hamburgo, sin marca, Nº 1216, cantidad 1 baúl; Serie 29, nacionalidad italiano, vapor Bologna, procedencia Génova, marca Miguel Angelo, Nº 1348, cantidad 1 baúl; Serie 30, nacionalidad inglés, vapor R. Grange, procedencia Liverpool; sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 31, nacionalidad holandés, vapor Rynland, procedencia Amsterdam, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 32, nacionalidad francés, vapor A. Jaurreguiberry, procedencia Hoove, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 33, nacinalidad italiano, vapor Lombardía, procedencia Génova, marca F-H, Nº 1295, cantidad 1 cajón; Serie 34, nacionalidad inglés, vapor Asturias, procedencia Southampton, marca M. Alvarez, Nº 639, cantidad 1 baúl; Serie 35, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, sin marca, Nº 732, cantidad 1 baúl; Serie 36, nacionalidad alemán, vapor Fran-Kfurt, procedencia Bremen, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 37, nacionalidad español, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 38, nacionalidad español, vapor Conde Wlfredo, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 39, nacionalidad holandés, vapor Raynland, procedencia Amsterdam, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 40, nacionalidad italiano, vapor Lombardía, procedencia Génova, marca A. Chiaranello, número 1294, cantidad 1 baúl; Serie 41, nacionalidad alemán, vapor Roland, procedencia Bremen, marca A S, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 42, nacionalidad español, vapor Barcelona, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 43, nacionalidad alemán, vapor Roland, procedencia Bremen, marca J. Hamtrech, sin número, cantidad 1 cajón: Serie 44, nacionalidad francés, vapor Cordillere, procedencia Burdeos, marca Adolfo Bracaglio, sin número, cantidad 1 balija; Serie 45, nacionalidad francés, vapor Cordillere, procedencia Burdeos, sin marca, sin número cantidad 1 baúl; Serie 46, nacionalidad holandés, vapor Rynland, procedencia Amsterdam, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 47, nacionalidad francés, vapor Sinaí, procedencia Burdeos, sin marca, número 301, cantidad 1 baúl; Serie 48, nacionalidad italiano, vapor Campania, procedencia Génova, sin marca, Nº 30, cantidad 1 baúl; Serie 49, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Génova, marca M C, Nº 156, cantidad 1 baúl; Serie 50, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca José Rodríguez, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 51, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca N V, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 52, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca Félix J. Rodríguez, Nº 2545, cantidad 1 baúl; Serie 53, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 54, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca Mahiquez, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 55, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 56, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca Alfonso Esteves, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 57, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ancona, procedencia Hamburgo, sin marca, Nº 1243, cantidad 1 balija; Serie 58, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ancona, procedencia Hamburgo, sin marca, sin número, cantidad 1 balija; Serie 59, nacionalidad inglés, vapor Asturias, procedencia Southampton, marca A D, Nº 745, cantidad 1 cajón; Serie 60, nacionalidad inglés, vapor Asturias, procedencia Southampton, sin marca, sin número, cantidad 1 balija; Serie 61, nacionalidad inglés, vapor Asturias, procedencia Southampton, sin marca, sin número, cantidad 1 balija; Serie 62, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Génova, marca Juan Prieto, sin número, cantidad 1 balija; Serie 63, nacionalidad español, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, marca F C G, sin número, cantidad 1 caja; Serie 64, nacionalidad inglés, vapor H. Water, procedencia Liverpool, marca D. Montilla, sin número, cantidad 1 caja; Serie 65, nacionalidad inglés, vapor H. Water, procedencia Liverpool, marca D. Montilla, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 66, nacionalidad inglés, vapor H. Water, procedencia Liverpool, marca D. Montilla, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 67, nacionalidad inglés, vapor H. Water, procedencia Liverpool, sin marca, sin número, cantidad 1 lío; Serie 68, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Marsella, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 69, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, marca Emilio Vila, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 70, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 lío; Serie 71, nacionalidad francés, vapor Plata, procedencia Marsella, marca L L Y, Nº 2456, cantidad 1 fardo; Sin serie, sin nacionalidad, varios vapores, sin marca, sin número, cantidad 60 bultos.

Nota Nº 60 ó 75 R. de Rezagos

Serie 1, nacionalidad inglés, vapor H. Harris, procedencia Liverpool, marca Andrés Carmack, sin número, cantidad 1 caja; Serie 2, nacionalidad inglés, vapor Vason, procedencia New York, marca Dr. E. N. Cystell, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 3, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia, Southampton, sin marca, Nº 739, cantidad 1 bolsa; Serie 4, nacionalidad inglés vapor Araguaya, procedencia Southampton, marca C. de Michile, Nº 720, cantidad 1 caja; Serie 5, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, marca José P. Canderán, sin número, cantidad 1 caja; Serie 6, nacionalidad inglés, vapor Araguaya, procedencia Southampton, sin marca, Nº 722, cantidad 1 baúl; Serie 7, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, marca M. C. Teneribe, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 8, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, sin marca, Nº 738, cantidad 1 bolsa; Serie 9, francés, vapor Magellán, procedencia Burdeos, marca Joaquín T. Carvalho, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 10, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, marca J. Llovet, sin número, cantidad 1 bolsa; Serie 11, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 12, nacionalidad alemán, vapor K. F. August, procedencia Hamburgo, marca Jorge Osser, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 13, nacionalidad alemán, vapor K. F. August, procedencia Hamburgo, marca Uriarte, Nº 19653, cantidad 1 cajón; Serie 14, nacionalidad italiano, vavapor Ré Victorio, procedencia Génvoa, marca D, Nº 1269, cantidad 1 fardo; Serie 15, nacionalidad alemán, vapor Cap. Arcona, procedencia Hamburgo, marca F. Clarfeld, sin número, cantidad 1 sombrera; Serie 16, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ortegal, procedencia Hamburgo, marca F. T. Mantaner, Nº 1247, cantidad 1 cajón; Serie 17, nacionalidad italiano, vapor Ré Victorio, procedencia Génova, marca B M, sin número, cantidad 2 elásticos; Serie 18, nacionalidad inglés, vapor Vasari, procedencia N. York, marca Carlyle Tel, Nº 16, cantidad 1 tarro; Serie 19, nacionalidad español, vapor León XIII, procedencia Barcelona, sin marca, sin número, cantidad 1 balija; Serie 20, nacionalidad español, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, marca M C N, sin número, cantidad 1 caja; Serie 21, nacionalidad holandés, vapor Hollandia, procedencia Amsterdam, sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 22, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, sin marca, Nº 690, cantidad 1 sombrerera; Serie 23 nacionalidad italiano, vapor Brazile, procedencia Génova, marca F B, Nº 3885, cantidad 1 cajón; Serie 24, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, marca Mis Hearne, Nº 687, cantidad 1 cajón; Serie 25, nacionalidad italiano, vapor Ré de Italia, procedencia Génova, sin marca, Nº 72, cantidad 1 bolsa; Serie 26, nacionalidad inglés, vapor Rembrant, procedencia Liverpool, sin marca, sin número, cantidad 1 balija; Serie 27, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Marsella, sin marca, sin número, cantidad 1 caja; Serie 28, nacionalidad inglés, vapor Asturias, procedencia Southampton, marca H. Wesey, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 29, nacionalidad alemán, vapor Konvnig W II, procedencia Hamburgo, marca V/131, Nº 1372, cantidad 1 baúl; Serie 30, nacionalidad inglés, vapor Asturias, procedencia Southampton, marca E M F, Nº 747, cantidad 1 baúl; Serie 31, nacionalidad inglés, vapor Asturias, procedencia Southampton, marca E M F, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 32, nacionalidad inglés, vapor Aragón, procedencia Southampton, marca R 13, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 33, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Marsella, sin marca, sin número, cantidad 1 lío ropa; Serie 34, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, sin marca, Nº 689, cantidad 1 cajón; Serie 35, nacionalidad argentino, vapor Juanita, procedencia Río Grande, marca A M M c D, sin número, cantidad 1 baúl; Serie 36, nacionalidad francés, vapor Formosa, procedencia Génova, sin marca, sin número, cantidad 1 caja; Serie 37, nacionalidad francés, vapor Formosa, procedencia Génova, marca A L A/3, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 38, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ortegal, procedencia Hamburgo, marca Angel de Porto, Nº 1359, cantidad 1 cajón; Serie 39, nacionalidad alemán, vapor Cap. Ortegal, procedencia Hamburgo, marca E W, sin número, cantidad 1 cajón; Serie 40, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, sin marca, Nº 692, cantidad 1 canasto; Serie 41, nacionalidad francés, vapor France, procedencia Marsella, marca B. Giaccomo, sin número, cantidad 1 bolsa; Serie 42, nacionalidad inglés, vapor Amazón, procedencia Southampton, marca W. Charnley, sin número, cantidad 1 bolsa.

v-2 abril.

EDICTOS

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un cajón marca J. J. B. Nº 2, venido como ancomienda en el vapor «Araguaya», entrado al puerto el 24 de Febrero ppdo., y que contiene: (15) quince kilos hevillas labradas, para que comparezcan ante la oficina del subscripto, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el presente sumario Nº 23, letra I, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. Oficina de Sumarios.—Aduana de la Capital, Marzo 11 de 1910.—A. M. Capurro.

v-18 marzo.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un fardo marca 3031 Nº 175 venido como muestras en el vapor «Amazón» y que

contiene: (46) cuarenta y seis kilos colchas de crochet, para que comparezcan ante la Oficina del suscrito, dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 431, letra D., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital.—Marzo 11 de 1910.—A. M. Capurro.

v-18 marzo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta caja, solicitando pensión la señora Josefina Martínez de Alcanis, en su carácter de viuda, del ex Jubilado, don Francisco Alcanis.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1910.—El secretario.

v-22 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, Juliana Martínez de Mamberto, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, D. Rafael A. Mamberto.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1910. —El secretario.

v-21 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, la señora María C. Díaz de Rivero, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, don Rosendo Hilario Rivero.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.—El secretario. v-16 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Emma Notaroberto de Ancao, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, Don Fausto José Ancao.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1910. —El secretario. v-16 marzo.

Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata

Llámase á licitación para el día 22 de Marzo próximo á las 3 p. m. para la presentación de propuestas con destino á la adquisición de una (1) grúa á vapor para levantar quince mil (15.000) kilos y veinte (20) grúas trasportables eléctricas de mil (1000) kilos, pudiendo los interesados consultar el pliego de condiciones en la Dirección del Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.—Buenos Aires, Enero 25 de 1910.— El Secretario.

v-22 marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa encontrada abandonada en el paraje denominado «Bajada de Don Antonio» que se encuentra depositada en la Subprefectura del puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y señas son las siguientes: Eslora 3 m., manga mt. 0.89 y puntal mt. 0,25, con 3 pares de curvas de algarrobo, forrada en pino blanco y pintada de color verde por fuera y plomo por dentro.

Se previene que, si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1910.—Enrique Victorica, Oficial Mayor. v-7 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIONES

Se llama á licitación para el suministro de (600.000) seiscientos mil kilógramos de hierro para fundición, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840/1860.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Abril próximo, á las 2 p.m., en el salón de sesiones de la Comisión en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1910.—Alberto J. Fernández, secretario.

v-6 abril.

Se lla[illegible] á licitación pública para el suministro de 150.000 kilogramos de carbón de coke del país; 90.000 kilogramos de carbón de coke inglés para fundición de hierro y 80.000 kilogramos de carbón de fragua, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840/1860.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 21 de Marzo próximo á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1910.—Alberto J. Fernández, Secretario. v-19 marzo.

Dirección General de Contabilidad

Llámasa á licitación pública hasta el 7 de Abril próximo, á las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Segundo (Córdoba). Datos en la Dirección General de Contabilidad.— Febrero 22 de 1910.

v-7 abril.

Dirección General de Ferrocarriles

El día 7 de Abril de 1910, á las dos de la tarde, se recibirán en la Dirección General de Ferrocarriles propuestas, en licitación pública, para el suministro de tramos metálicos destinados á los Ferrocarriles Patagónicos del Estado, en construcción. Las bases de licitación y especificaciones generales pueden obtenerse en la División de Construcciones (casa de Gobierno, 3er piso) mediante el pago de $ 10 m/n hasta el 10 de Marzo.—El Secretario. v-7 abril.

Licitación de 300 vagones (200 medio cajón y 100 cubiertos) para el Ferrocarril Argentino del Norte.

Llámase á licitación pública hasta el día 15 de Marzo de 1910 á las 3 1/2 p. m., para la provisión de 300 vagones (200 medio cajón y 100 cubiertos) con destino al Ferrocarril Argentino del Norte.

Los pliegos de condiciones y especificaciones quedan á disposición de los interesados en la Dirección General de Ferrocarriles.—Buenos Aires, Enero 24 de 1910. El secretario. v-15 marzo.

Llámase á licitación pública para la provisión de 204 furgones de carga con destino á los Ferrocarriles Nacionales.

Los pliegos de condiciones, especificcaiones y demás datos podrán solicitarse en la Dirección General de Ferrocarriles. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo de 1910 á las 2 de la tarde.—Buenos Aires, Enero 23 de 1910.—El Secretario.

v-15 marzo.

Dirección General de Obras Arquitectónicas

Llámase á licitación pública hasta el día 28 de Marzo á las 3 p. m. para las obras de construcción del edificio destinado á Colegio Nacional Central de la Capital.

Datos y antecedentes en la Dirección General de Obras Arquitectónicas, Lima Nº 287. —Buenos Aires, Febrero 27 de 1910.

v-28 marzo.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

Buenos Aires, Febrero 22 de 1910.

Vista la precedente nota de la Sección Minas de la que resulta que se han recibido varias reclamaciones motivadas por ingerencia indebida de las autoridades locales de algunas regiones de los Territorios Nacionales, quienes prohiben en unos casos el aprovechamiento común de los aluviones auríferos y en otros conceden permisos previa la imposición de ciertas condiciones,

SE RESUELVE:

1º Hacer saber por edictos que de acuerdo con el Art. 70 de la Ley no se requiere concesión, permiso, ni aviso previo para el aprovechamiento de los aluviones auríferos—siempre que éstos no se hallen dentro de los límites de una pertenencia minera, ó en terrenos cultivados, labrados ó cercados, ó dentro de las zonas solicitadas para establecimiento fijo.

2º Los Inspectores Nacionales de minas atenderán cualquier reclamo que sea interpuesto en forma por los habitantes de las regiones interesadas y lo elevarán á los efectos que hubiere lugar.

Publíquese durante un mes en el Boletín Oficial. Comuníquese, tome nota Minas y archívese.—E. Hermitte.

v-6 abril.

TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA

Exp. R-502-910.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura: Las que subscriben María y Sara Real, argentinas, solteras, constituyendo domicilio legal en la calle Moreno Nº 1268, haciendo uso de los derechos que el artículo 81 del Código de Minería, reconoce al dueño del suelo, calidad que acredita por los documentos adjuntos, ante el Sr. Ministro se presentan y exponen: Que en el campo de nuesta propiedad ubicado en la mitad Norte del Lote 24, Fracción B, Sección 3ª, del Territorio de la Pampa, hemos descubierto un yacimiento de sal de una superficie aproximada de 400 hectáreas que nos proponemos explotar en su totalidad, á cuyo efecto hemos determinado con linderos pro-

visorios en la margen de la parte de las salinas ubicada en terreno de nuestra propiedad, y adjuntamos muestras del yacimiento que han sido extraídas á las salinas en un punto situado á 700 metros del borde de la salina y á 3.000 metros de la línea divisoria de los cifrados lotes 23 y 24. Autorizamos á nuestro hermano Carlos T. Real, para que en nuestra representación tramite todas las diligencias hasta la terminación. Otro si decimos: que la profesión nuestra: rentistas. Es justicia. —Sara Real, María Real.—Presentada esta solicitud hoy veintisiete de Enero de mil novecientos diez, á las tres y diez pasado meridiano, con la muestra respectiva. Conste.—Garrido—Buenos Aires, Enero 29 de 1910.—Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda. —Torino Pinto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1910—Pase á Minas, á sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Srio.—Buenos Aires.—Manifestamos que el presente pedido queda exclusivamente á nombre de María Real, propietaria del terreno donde se ha extraído la muestra. Al mismo tiempo solicitamos el desglose y entrega del título de propiedad de Sara Real, con el objeto de efectuar por separado el pedido correspondiente en terreno de su propiedad — María Real. Sara Real—Buenos Aires, Febrero 26 de 1910.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente manifestación de descubrimiento de un yacimiento de sal, presentada por los dueños del suelo, Srtas María y Sara Real, quienes acreditaron por la presentación de los títulos de propiedad, la calidad que invocaban. Con la manifestación que antecede, la solicitud ha quedado en forma, debiendo entenderse que es sólo válida, para la parte del yacimiento comprendida dentro de la propiedad de la Srta. María Real, en la que está situado el punto de extracción de las muestras entregadas. En esas condiciones corresponde en cumplimiento del Art. 117 del Código de Minería, ordenar el registro y las publicaciones.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1910.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 117 y siguientes del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 898-v-29 marzo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta No. 29.076

PROFIT.

Marzo 10 de 1910.—J. V. Svensons Motorfabrik.—Artículos de las clases 16 á 20, 22 á 25, 38 y 39.

v-19 marzo.

Acta No. 29.101

"Lyng"

Marzo 12 de 1910.—George Mc. Clenahan.—Artículos de las clases 62 á 66.

v-19 marzo.

Acta No. 29.039

ESMALTE HOLANDA

Marzo 7 de 1910.—Comptoir Commercial Et Industriel Belgo Argentin.—Artículos de las clases 33 y 73.

v-15 marzo.

Acta No. 29.031

"El Eje"

Marzo 7 de 1910.—El Eje Sociedad Anónima.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-15 marzo.

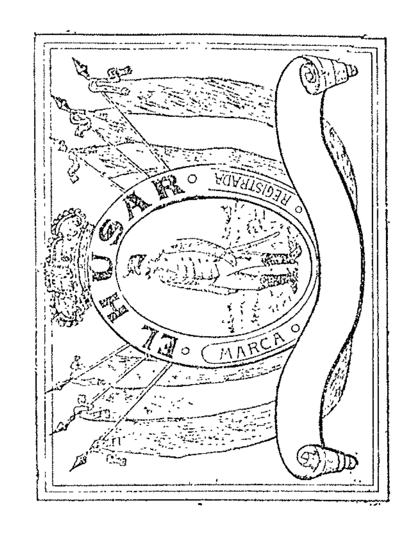
Acta No. 29.037

LA WASHINGTON

Marzo 7 de 1910.—Comptoir Commercial Et Industriel Belgo Argentin.—Artículos de la clase 39.

v-16 marzo.

Acta No. 29.060



Marzo 8 de 1910.—Eusebio Aparicio.—Artículos de las clases 44 á 47 y 61 á 71.

v-15 marzo.

Acta No. 29.055

"Iowa"

Marzo 8 de 1910.—Pedro Storm y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.

v-16 marzo.

Acta No. 29.075

"El Siglo XX"

Marzo 10 de 1910.—Juan Menna.—Artículos de la clase 53.

v-17 marzo.

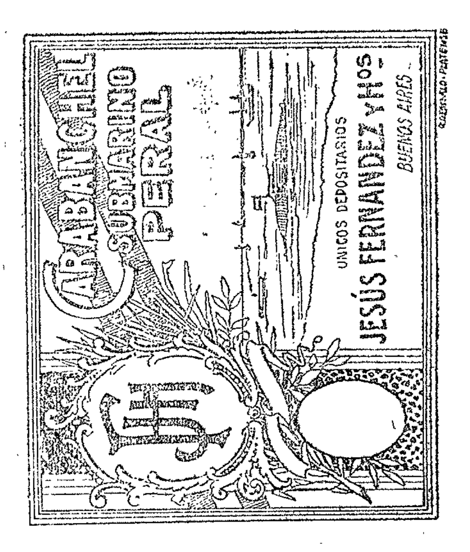
Acta No. 29.070

"Nick Carter"

Marzo 10 de 1910.—Rodolfo de Puga.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-18 marzo.

Acta No. 28.081



Noviembre 19 de 1909.—Jesús Fernández y Hnos.—Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).

v-17 marzo.

Acta No. 28.295



Diciembre 15 de 1909.—Manuel Marcos.—Guantes en general, clase 52 (modificada).

v-17 marzo.

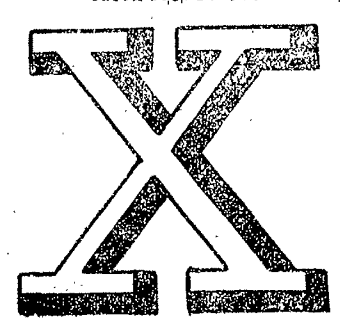
Acta No. 29.067

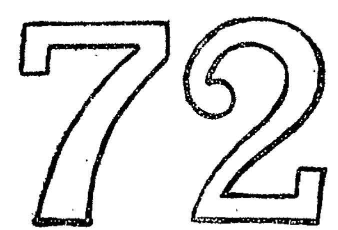
"Prince"

Marzo 9 de 1910.—Ernesto O. Crocker.—Suspensores ó tiradores para pantalones y ligas para medias, clase 52.

v-17 marzo.

Acta No. 29.105

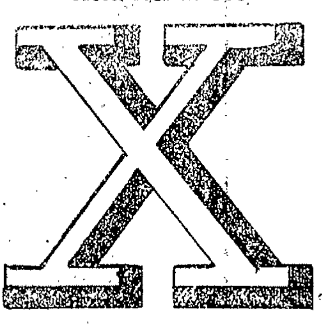


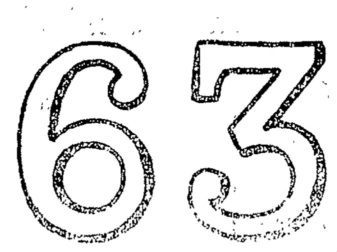


Marzo 12 de 1910.—Barclay y Cía. — Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.

v-19 marzo.

Acta No. 29.106

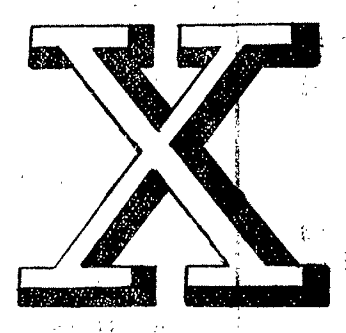


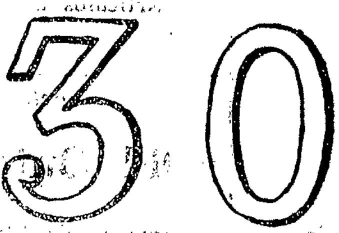


Marzo 12 de 1910.—Barclay y Cía. — Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.

v-19 marzo.

Acta No. 29.107

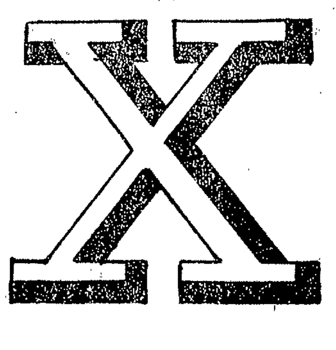


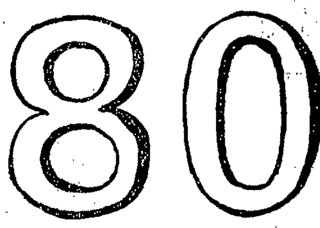


Marzo 12 de 1910.—Barclay y Cía. — Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.

v-19 marzo.

Acta No. 29.103

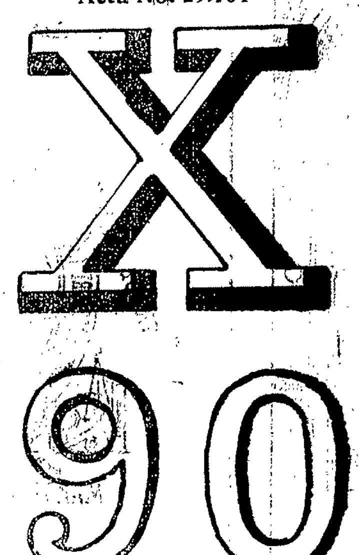




Marzo 12 de 1910.—Barclay y Cía. — Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.

v-19 marzo.

Acta No. 29.104



Marzo 12 de 1910.—Barclay y Cía. — Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.

v-19 marzo.

Acta No. 29.109

SPAETHE

Marzo 12 de 1910.—Wilhelm Spaethe. —Artículos de la clase 76.

v-19 marzo.

Acta No. 29.087



Marzo 11 de 1910.—Wilkinson, Rodríguez, Pelliza y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 marzo.

Acta No. 29.088



Marzo 11 de 1910.—Menotti Lemme y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55 y 61 á 71.

v-18 marzo.

Acta No. 29.089



Marzo 11 de 1910.—Modesto Casals.—Artículos de las clases 58, 69 y 79.

v-18 marzo.

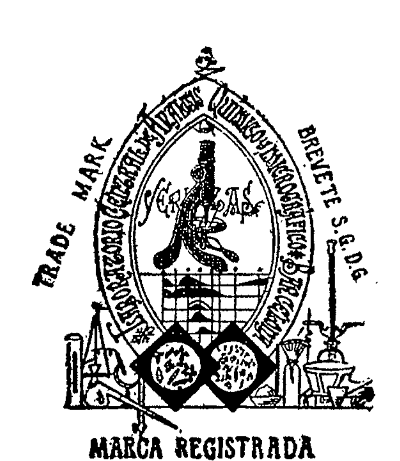
Acta No. 29.090



Marzo 11 de 1910.—Modesto Casals.—Artículos de las clases 58, 69 y 79.

v-18 marzo.

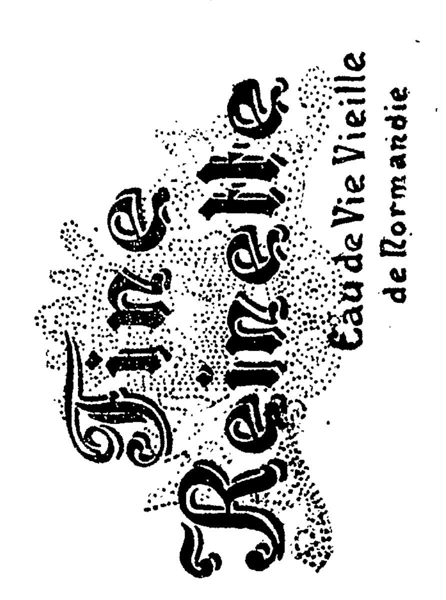
Acta No. 29.091



Marzo 11 de 1910.—Modesto Casals.—Artículos de las clases 58, 69 y 79.

v-18 marzo.

Acta No. 29.097



Marzo 11 de 1910.—C. Lafenillade.—Artículos de la clase 68.

v-18 marzo.

Acta No. 69.099

"Fee Caprice"

Marzo 11 de 1910.—Gustav Lohse. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 marzo.

Acta No. 29.100



Marzo 11 de 1910.—Gustav Lahse. — Artículos de las clases 14, 58 y 79.

v-18 marzo.

Acta No. 29.094



Marzo 11 de 1910.—Carreras y Lascano.—Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.

v-18 marzo.

Acta No. 29.086

"Old Dutch Cleuser"

Marzo 11 de 1910.—Eduardo Ferrer.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 marzo.

Acta No. 29.098



Marzo 11 de 1910.—José Cundari. — Aceites, clase 64.
v-18 marzo.

Acta No. 29.071



Marzo 10 de 1910.—Fernández y Bernad.—Artículos de las clases 36, 60 y 74.
v-17 marzo.

Acta No. 29.077

EL PAÑUELO HIGIENICO



Marzo 10 de 1910.—Plaut y Cía.—Pañuelos en general, clase 49.
v-17 marzo.

Acta No. 29.052

"De Mi Tierra"

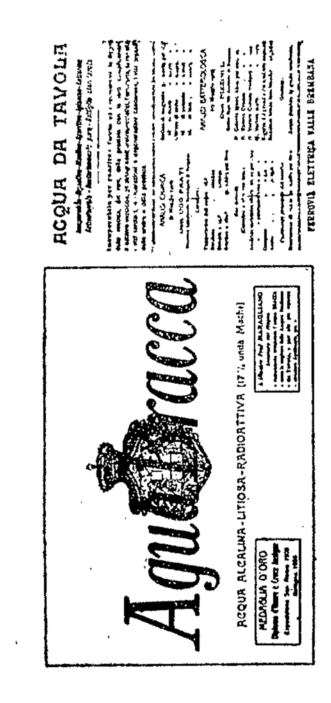
Marzo 8 de 1910.—Marqués del Mérito.—Artículos de las clases 61 á 71 y 79.
v-15 marzo.

Acta No. 29.040

"Ferriline"

Marzo 7 de 1910.—Comptoir Commercial Et Industriel Belgo Argentin.—Artículos de la clase 33.
v-15 marzo.

Acta No. 24.831



Noviembre 25 de 1910.—Societá della Fonte Termale Bracca.—Aguas minerales, clase 69 (modificada).
v-17 marzo.

Acta No. 29.085

"La Preferita"

Marzo 11 de 1910.—Molinari, Sobrino y Cía.—Artículos de las clases 18 y 22.
v-18 marzo.

Acta No. 29.058



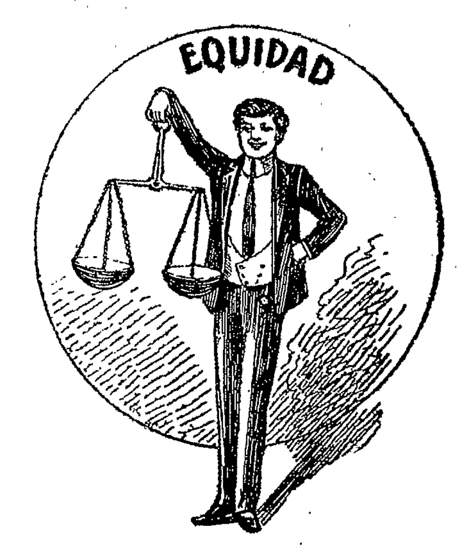
Marzo 8 de 1910.—Morny Frères.— Artículos de la clase 58.
v-15 marzo.

Acta No. 29.038

"Pope"

Marzo 7 de 1910.—Comptoir Commercial Et Industriel Belgo Argentin.—Artículos de la clase 39.
v-15 marzo.

Acta No. 29.035



Marzo 7 de 1910.—Lóizaga, Perea y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-15 marzo.

Acta No. 29.049

"La Domenica del Corriere"

Marzo 8 de 1910.—Luigi Albertini y Cía.—Artículos de la clase 72.
v-15 marzo.

Acta No. 29.054

"Yucatán"

Marzo 8 de 1910.—Pedro Storm y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-15 marzo.

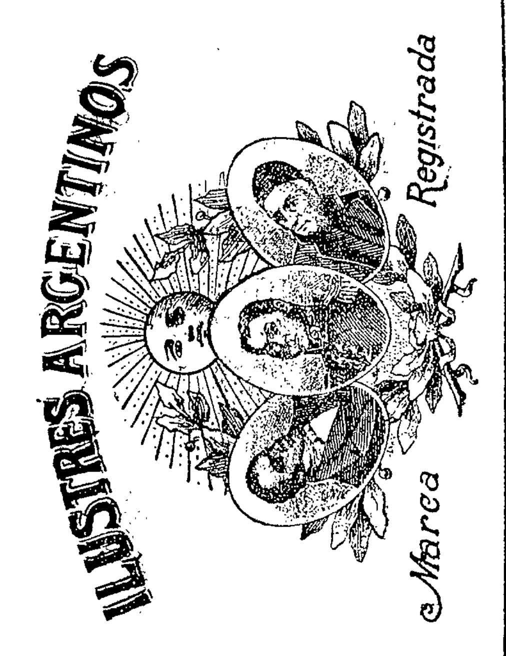
Acta No. 29.053



Marzo 8 de 1910.—S. Bruck y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-17 marzo.

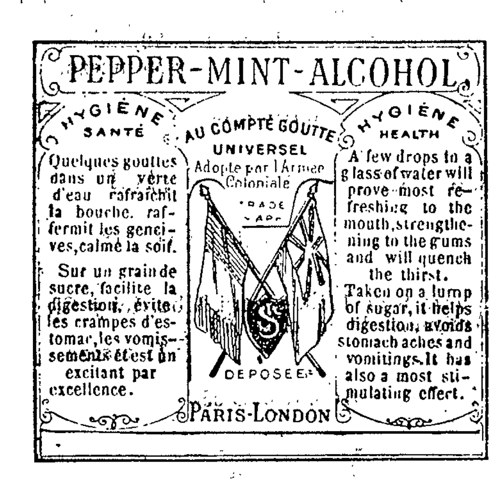
Acta No. 26.863



Julio 24 de 1909.—Juan Lasserre. — Artículos de las clases 1 y 61 á 70 (modificada).

v-17 marzo.

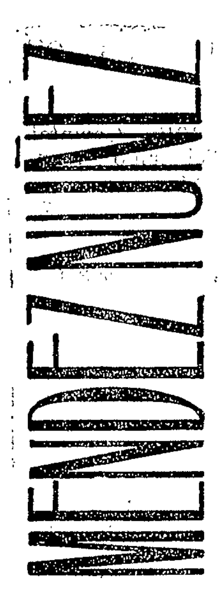
Acta No. 29.062



Marzo 9 de 1910.—Bisellach y González.—Artículos de la clase 79.

v-17 marzo.

Acta No. 29.066



Marzo 9 de 1910.—Antonio Méndez Núñez. —Artículos de las clases 65 y 66.

v-17 marzo.

Acta No. 29.063



Marzo 9 de 1910.—Salvador Niseggi é hijo.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-17 marzo.

Acta No. 29.068



Marzo 9 de 1910.—Inselvini, Besana, Rosa y Cía.—Productos farmacéuticos y químicos, clase 79.

v-17 marzo.

Acta No. 29.064

SCHNEIDER

Marzo 9 de 1910.—Nicolás Schneider. — Artículos de la clase 17.

v-17 marzo.

Acta No. 29.065

"Fides"

Marzo 9 de 1910.—Antonio Brunetti y Cía. —Envases en general y aparatos para sifones, clases 19, 22, 40 y 41.

v-17 marzo.

Acta No. 29.069



Marzo 9 de 1910.—P. Bauer y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-17 marzo.

Acta No. 29.079

"Redio"

Marzo 10 de 1910.—Feeney y Co.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-17 marzo.

Acta No. 29.051



Marzo 8 de 1910.—R. A. Sumner y Cía. —Artículos de las clases 68 y 69.
v-15 marzo.

Acta No. 29.061



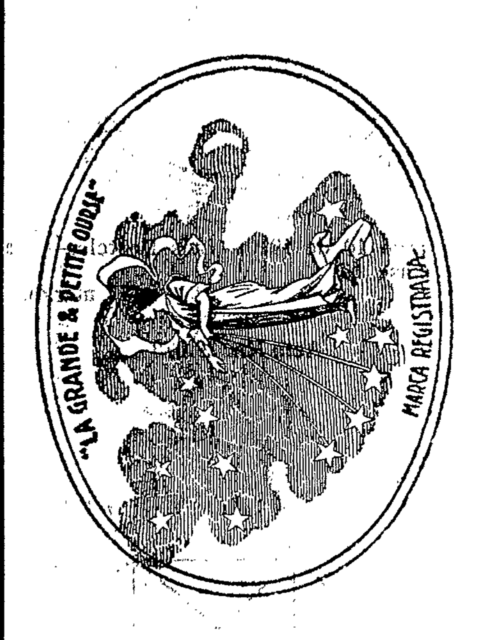
Marzo 8 de 1910.—Eusebio Aparicio.—Artículos de las clases 9, 12, 44 á 47 y 60 á 79.
v-15 marzo.

Acta No. 29.048



Marzo 8 de 1910.—Dillenius y Cía.—Artículos de las clases 1 á 15, 17 á 30, 32 á 79 y lechería, clase 80.
v-15 marzo.

Acta No. 29.059



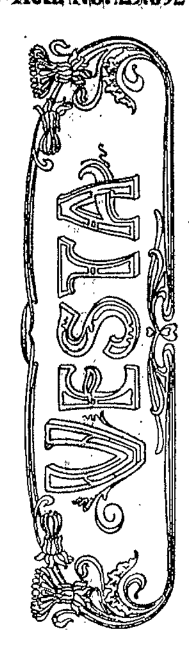
Marzo 8 de 1910.—José Bustamante.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-15 marzo.

Acta No. 29.056

"Morning Glory"

Marzo 8 de 1910.—Pedro Storm y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-15 marzo.

Acta No. 29.092



Marzo 11 de 1910.—Oddone Hnos.—Artículos de las clases 16 y 28.
v-18 marzo.

Acta No. 29.096

"Artura"

Marzo 11 de 1910.—James R. Loomis.—Artículos de las clases 11, 39, 41, 72, 75 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-18 marzo.

Acta No. 29.093



Marzo 11 de 1910.—Juan G. Concepción.—Artículos de la clase 53.
v-18 marzo.

Acta No. 29.095

"Trrraquete"

Marzo 11 de 1910.—Baltasar Nosotti.—Artículos de las clases 65 y 66.
v-18 marzo.

Acta No. 29.081

"PRODUCTOS MEDICINALES FATTORI"

Marzo 10 de 1910.—G. Fattori y Cía. —Artículos de las clases 11 y 79.

v-17 marzo.

Acta No. 29.082

"PRODUCTOS MEDICINALES FAVILLI"

Marzo 10 de 1910.—Giuseppe Favilli. —Artículos de las clases 11 y 79.

v-17 marzo.

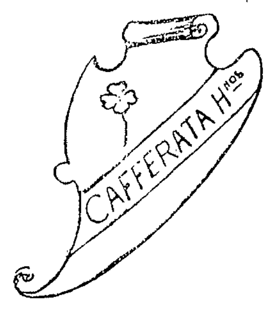
Acta No. 29.074

"Royal Orange"

Marzo 10 de 1910.—Bisellach y González.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-17 marzo.

Acta N 29.072



Marzo 10 de 1910.—Cafferata Hnos.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-17 marzo.

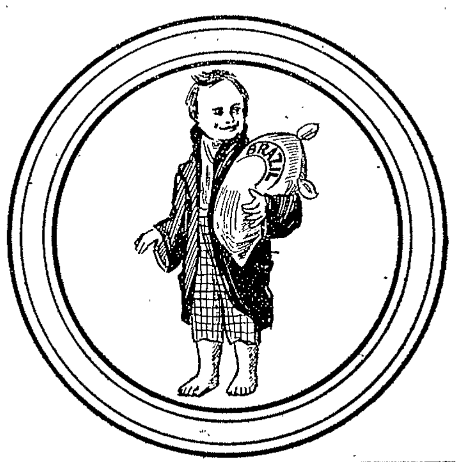
Acta No. 29.073

"Cristal Anis"

Marzo 10 de 1910.—Bisellach y González.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-17 marzo.

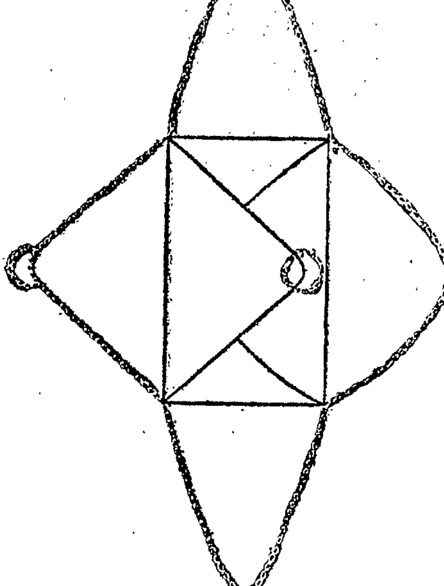
Acta No. 29.084



Marzo 10 de 1910.—Luis Portela.— Café, clase 67.

v-17 marzo.

Acta No. 29.078



Marzo 10 de 1910.—Plaut y Cía.—Pañuelos en general, clase 49, (envase).

v-17 marzo.

Acta No. 29.083

ANALISI GENERALE

dell' illustre Chimico Professore

A. MENOZZI

Residuo complessivo a 105°	Gr.	0,256	per litro
Residuo complessivo a 180°	»	0,244	»
Residuo complessivo a fuoco	»	0,170	»
Anidride carbonica libera e semi combinata	»	0,153	»
Anidride carbonica combinata	»	0,084	»
Anidride silicica	»	0,0145	»
Anidride solforica	»	0,011	»
Cloro		0,004	»
Jodio	»	0,012	»
Ossido di calcio	»	0,063	»
Ossido di magnesio	»	0,025	»
Ossido di potassio	»	0,004	»
Ossido di sodio	»	0,011	

Bottiglie e tappi sterilizzati.



ANALISI CHIMICA

del Prof. Dr. DEODATO TIVOLI

Perito Chimico Igienista.

Alcalino-Magnesiaca - Litiosa leggermente iodurata e ricca di gas carbonico.

Reperto Microscopico-Batteriologico

Dr. ALESSANDRO PRATI

Perito Medico Igienista.

In base al reperto microscopico-batteriologico ottenuto dichiaro l'Acqua della Fonte di Groppino PURISSIMA.

Ho potuto constatare pienamente, e l'azione diuretica dell'Acqua della Fonte di Groppino, e quella benefica di risveglio e di eccitamento della funzione digestiva.

TOMASINI D. AGOSTINO.

Imbottigliamento Moderno

Marzo 10 de 1910.—Delle Fonte de Groppino.—Aguas minerales, clase 69.

v-17 marzo.

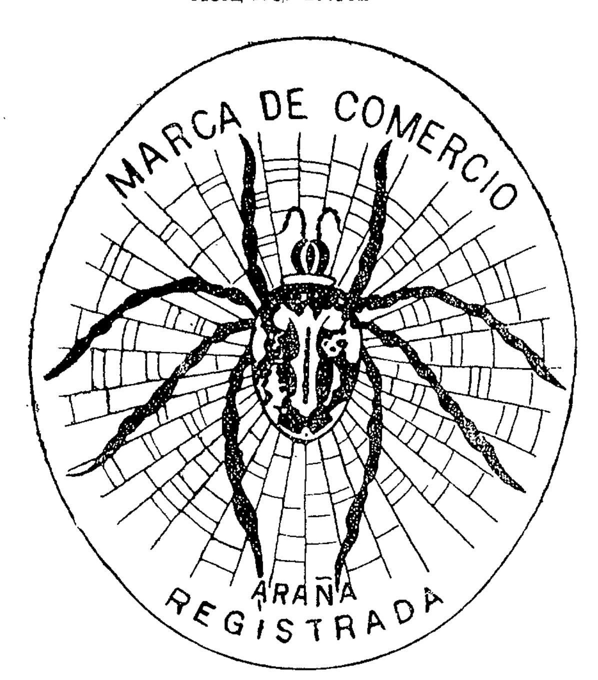
Acta No. 29.080

"Lissue"

Marzo 10 de 1910.—Tootal Broadhurst Lee Company, Limited.—Artículos de las clases 44 á 55.

v-17 marzo.

Acta No. 29.102



Marzo 12 de 1910.—Barclay y Cía. — Artículos de las clases 44 á 52, 54 y 55.
v-19 marzo.

Acta No. 29.108

"Hilarion"

Marzo 12 de 1910.—Menzies Neild y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 marzo.

Acta No. 29.057

"Ridgways"

Marzo 8 de 1910.—M. A. Kenny y S. Giarda.—Te, cafés y chocolates en general clases 66 y 67.
v-15 marzo.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional